



Instituto de
Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Frente al huracán: reconfiguraciones político-sociales en tiempos pandémicos. Análisis y sentipensares desde los géneros

Autoras/es varias/es:

Valentina Avelluto

Antonela Busconi

Aldana Noval

Florencia Di Giorgio

Julian Arias España

Silvina D'Arrigo

María Susana Ocaranza

Camila Abbondanzieri

Florencia Cadario

Florencia Fantín

Mariana Jacques

Jorgelina A. Ferraris

Frida Karin Alvarado

Ana Clara Weber

Compiladora: **Dulce Daniela Chaves**

Comisión de contenido: **Mariana Jacques, Abundio Gadea y Francisco Ocampo**

Comisión de redacción: **Ana Clara Weber, Julián Arias España y Aldana Noval.**



Género(s)
y Relaciones
Internacionales
IRI - UNLP

Nueva Serie **Documentos de Trabajo**

Documentos
2344-956X

de Trabajo Nº 26 – Abril 2021 ISSN

Publicación de Actualización Continua, del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
Calle 48, Nº 582, piso 5º. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
iri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar



Licencia creative commons

Esta publicación se realiza bajo una licencia Creative Commons

CC BY-NC-ND 3.0

Datos Bibliográficos

Presentación	5
Dulce Daniela Chaves	
Bloque I:	
Abordajes de macro-estructuras del poder evidenciadas en el contexto pandémico	
Los cuerpos detrás de la abstracción	8
Valentina Avelluto	
COVID-19 y el cambio climático: una reflexión desde la justicia climática y la igualdad de géneros en la región	12
Antonela Busconi	
Introducción	12
Por qué el cambio climático debe ser abordado desde una perspectiva de género	13
Las causas socioambientales de la pandemia: el centro de la cuestión	14
Conclusión	16
Bibliografía	17
El discurso bélico en contexto de pandemia: lenguaje, ideología y géneros	19
Aldana Noval	
Introducción	20
Discurso bélico en tiempos de pandemia	21
Conclusión	24
Bibliografía	24
La pandemia, sujeción y la penetración líquida del poder. <i>Propuesta de una comprensión y salida desde las potencialidades queer y la afectividad</i>	26
Florencia Di Giorgio	
Sociedades de control – sujeto pandémico	27
Problemas y (posibles) soluciones a la vista	29
Bibliografía	30
Bloque II:	
Reconfiguraciones ante la crisis sanitaria	
Voces de contrapoder: Reconfiguraciones estético-políticas en la protesta social feminista de Argentina, Chile y Uruguay en tiempos de pandemia	33
Julian Arias España y Silvina D'Arrigo	33
Manifestaciones feministas ante la coyuntura de pandemia.	33
Bibliografía	39
Liderazgos femeninos en el marco de la Covid-19 y abordajes mediáticos ¿Refuerzan los medios de comunicación la performatividad de género?	41
María Susana Ocaranza	41

Breve introducción	41
Construcción mediática y profundización normativa	42
Bibliografía	46
Bloque III:	
Subjetividades, identidades y colectivos en tensión	
Sistemas sanitarios globales en alerta: el rol de las mujeres en el marco de la pandemia de COVID-19	49
Camila Abbondanzieri	49
El sistema sanitario: alertas con perspectiva de género	49
Conclusiones	51
Bibliografía	52
La Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en el contexto de Pandemia. Un análisis institucional desde el Mercosur y la Argentina	53
Florencia Cadario, Florencia Fantín y Mariana Jacques	
Posibles impactos de la pandemia sobre la TPCFES	54
Una aproximación al tratamiento institucional de la TPCFES	55
Reflexiones	58
Referencias	59
Trabajo, Discapacidad, Género y Pandemia	61
Jorgelina A. Ferraris	
El Derecho al Trabajo de las PcD	61
Desigualdad de género	63
Algunas de las consecuencias de la Pandemia	63
Conclusiones	64
Bibliografía	65
La realidad de las personas trans en el contexto de la pandemia. El caso de Argentina y México	67
Frida Karin Alvarado y Ana Clara Weber	
Introducción	67
Entre la invisibilización de las problemáticas travesti/trans y las buenas prácticas: el caso de Argentina	68
Situación de las personas trans ante la pandemia por COVID-19: el caso de México	69
Fuentes de consulta	71

Presentación

La pandemia de COVID-19 irrumpió en la cotidianidad de nuestras vidas como un fenómeno de emergencia sanitaria global que obligó a gobiernos y organizaciones internacionales a definir e implementar estrategias de cuidado, prevención y aislamiento de la ciudadanía. El coronavirus se presentó como una amenaza a la salud pública, que no discrimina clase, etnia/raza, edad, país de residencia, estatus de ciudadanía, ni ningún otro factor socioeconómico diferenciador. No hay fronteras, reales ni simbólicas, que sean muros para el contagio. No es una cuestión de ideologías. Todos estamos expuestos.

Como hemos evidenciado, en medio de la preocupación genuina de algunos, sobran los medios de comunicación, periodistas e *influencers* de todo tipo que desinforman, instalan el miedo y contribuyen a la polarización de la crisis. También, desde luego, existen comunicadores/ras y formadores/ras de opinión responsables, que intentan cumplir con un rol social y de servicio hacia su audiencia y/o seguidores/as.

Además, seguimos presenciando diversas reacciones por parte de la sociedad civil internacional y les distintas mandatarias que lideran los Estados del mundo. Algunos países con mujeres al frente de la toma de decisiones, con un notable éxito en la gestión de la pandemia; circunstancia que contribuyó al reconocimiento mediático. Otros casos, como el de Jair Bolsonaro en Brasil, con una marcada irresponsabilidad en su accionar, minimizando la gravedad del contexto, desinformando a la población que lidera (por ejemplo, con su recomendación respecto al uso de la hidroxiclороquina), exacerbando un discurso conspirativo; acciones y omisiones que se presentan como una amenaza para la población latinoamericana en general y la integración regional en particular.

Todo lo anterior, en un escenario que –como venimos sosteniendo desde el CeGRI– afecta mayormente a mujeres, feminidades, representantes del colectivo LGBTIQ+ y otros grupos identitarios históricamente vulnerabilizados, como afrodescendientes e indígenas. La dinámica epidemiológica ha evidenciado por dónde se corta lo más delgado de esta rama del cis-tema capitalista colonial: las identidades racializadas, empobrecidas y subalternizadas son las que más padecen la presente coyuntura mundial.

Ante estas urgencias, desde el CeGRI emergieron distintas preguntas e hipótesis, así como la necesidad de problematizar la gestión de diversos/as actores/as sociales, de generar propuestas contra-hegemónicas y de plasmar sentipensares individuales y colectivos. Atravesados por escenarios que interpelan nuestras prácticas y relaciones, quisimos –aún en la incertidumbre– honrar aquella afirmación que inmortalizó el gran Rodolfo Walsh (1977): “Un intelectual que no comprende lo que pasa en su tiempo y en su país es una contradicción andante; y el que comprendiendo no actúa, tendrá un lugar en la antología del llanto, no en la historia viva de su tierra”.

De todo lo precedente, y en virtud del espíritu de un feminismo crítico de las Relaciones Internacionales que suele caracterizar al CeGRI, surgió el presente Documento de Trabajo. Para una exposición ordenada y sugerente, organizamos el total de las producciones en tres grandes bloques temáticos. De esta forma, en el **Bloque I: Abordajes de macro-estructuras del poder evidenciadas en el contexto pandémico**, podremos encontrar los textos de Valentina Avelluto, *Los cuerpos detrás de la abstracción*; el de Antonela Busconi, *COVID-19 y el cambio climático: una reflexión desde la justicia climática y la*

igualdad de géneros en la región; el de Aldana Noval, El discurso bélico en contexto de pandemia: lenguaje, ideología y géneros; y el de Florencia Di Giorgio, La pandemia, sujeción y la penetración líquida del poder. Propuesta de una comprensión y salida desde las potencialidades queer y la afectividad.

En segundo lugar, el **Bloque II: Reconfiguraciones ante la crisis sanitaria**, está conformado por los trabajos de Julian Arias España y Silvina D'Arrigo, *Voces de contrapoder: Reconfiguraciones estético-políticas en la protesta social feminista de Argentina, Chile y Uruguay en tiempos de pandemia*; y el de María Susana Ocaranza, *Liderazgos femeninos en el marco de la Covid-19 y abordajes mediáticos. ¿Refuerzan los medios de comunicación la performatividad de género?*

Por último, **el Bloque III: Subjetividades, identidades y colectivos en tensión**, está constituido por los escritos de Camila Abbondanzieri, titulado *Sistemas sanitarios globales en alerta: el rol de las mujeres en el marco de la pandemia de COVID-19*; el trabajo colectivo de Florencia Cadario, Florencia Fantín y Mariana Jacques, *La Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en el contexto de Pandemia. Un análisis institucional desde el Mercosur y la Argentina*; el texto de Jorgelina A. Ferraris, *Trabajo, discapacidad, género y pandemia*; y la producción de Frida Karin Alvarado y Ana Clara Weber, *La realidad de las personas trans en el contexto de la pandemia. El caso de Argentina y México.*

Para concluir, quisiera destacar la importancia de las actividades desarrolladas por las dos comisiones, conformadas *ad hoc*, para acompañar la tarea de los autores de los artículos aquí compilados. Estas comisiones fueron las de: redacción, integradas por Aldana Noval, Julián Arias España y Ana Clara Weber; y la de contenido, compuesta por Mariana Jacques, Abundio Gadea y Francisco Ocampo. A ellos y a todos quienes hicieron posible esta publicación, mi agradecimiento más sincero.

Mag. Dulce Daniela Chaves

Coordinadora del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales - CeGRI- IRI, UNLP

Bloque I:

Abordajes de macro-estructuras del poder evidenciadas en el contexto pandémico

Los cuerpos detrás de la abstracción

Valentina Avelluto¹

La máquina de las ficciones se detuvo. Una huelga inesperada e involuntaria a los imperativos de consumo y producción se derramó por un planeta en descomposición. La abstracción colapsó. Aparecieron los cuerpos gastados flotando en la superficie de sus ruinas. Cuerpos que nunca habían dejado de (con)vivir, de sentir, de habitar territorios, historias y mucho menos de trabajar, aunque no siempre de forma reconocida y remunerada. Cuerpos que hoy asumen la forma de “trabajos esenciales”, labores indispensables para nuestra supervivencia cotidiana, desafiando los mitos de autosuficiencia individual esparcidos por el virus neoliberal. Cuerpos que cuidan, que transportan, que producen alimentos, medicamentos y demás bienes concretos, útiles, necesarios.

Las máscaras ideológicas que ocultaban el conflicto capital-vida, evidenciado por las teóricas de la economía feminista², se desvanecen para evidenciar su crudeza. La lógica compulsiva de expansión infinita del capital encuentra un límite en la vida misma, rebelada en su dimensión más tangible. La vieja disputa por el valor “auténtico” entre “cambio” y “uso” e actualiza ante la pregunta por lo verdaderamente indispensable, desnudando las mentiras que sostienen al capital y sus castillos de papel.

El hogar, en un gesto asfixiante y heteronormativizante, vuelve a aparecer como refugio en los discursos. Para evitar contagios, el estado y el mercado se desentienden de su cuota garantizada de tareas de cuidado, sobrecargando aún más a familias y organizaciones comunitarias, donde la distribución de tareas se encuentra injusta y no casualmente generizada³. El capital ajusta y demanda sobre la fantasía de un colchón infinito en el cual reposar sus necesidades en tiempos de crisis, la cual, aunque diversifique sus manifestaciones, resulta estructural a su existencia.

La histórica explotación generizada de trabajo no remunerado que tenía lugar en el ámbito “privado” de los hogares debe combinarse ahora con una intensificación de las tareas de cuidado producto del cierre de escuelas y con la relocalización del empleo asalariado, con la consecuente transferencia hacia los trabajadores de los gastos destinados a los servicios necesarios para su realización⁴. Se castiga con despidos, flexibilizaciones y recortes salariales a una clase trabajadora cada vez más empobrecida y precarizada. Para garantizar su reproducción, se ofrecen subsidios insuficientes para la subsistencia y se sirven deudas como soluciones en bandeja⁵, exigiendo magia, creatividad y ajuste a quienes le ponen el cuerpo a parar la olla. Cuerpos golpeados, feminizados y cada vez más aislados. Los virus no

¹ Licenciada en Ciencia Política UBA. Maestranda en Estudios y Políticas de Género UNTREF. Mail de contacto: valentinaavelluto@gmail.com

² Ver Amaia Pérez Orozco (2014) y Cristina Carrasco Bengoa et al. (2018), entre otros.

³ Sobre la organización social del cuidado ver Corina Rodríguez Enríquez en Cristina Carrasco Bengoa et al. (2018).

⁴ Sobre la transformación del espacio doméstico en ámbito productivo como efecto de la pandemia y sus consecuencias ver Cavallero, L. y Gago, V. (2019) “Deuda, vivienda y trabajo: una agenda feminista en la pospandemia”. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/deuda-vivienda-trabajo-una-agenda-feminista-la-pospandemia/>

⁵ En Argentina, donde existió una ayuda estatal significativa en comparación con otros países de la región, según un informe de la consultora CERX, 9 de cada 10 familias se encuentran endeudadas como efecto de la pandemia. La mitad de esa deuda fue consecuencia de la pandemia y la cuarentena. Disponible en <https://www.ambito.com/economia/deuda/efecto-pandemia-9-cada-10-familias-argentinas-estan-endas-n5104924>

desatan crisis, sino que agudizan las existentes.

El estrés y la incertidumbre potencian la violencia centrípeta que estalla sobre estos cuerpos feminizados⁶. Mientras, las distancias impuestas acortan la posibilidad de los deseos. La vigilancia se impone como ideal de supervivencia comunitario y la desconfianza como medida de prevención privilegiada. Erupciones de angustia y exigencias múltiples dinamitan la falsa estabilidad de un presente al borde del abismo.

Pero estos cuerpos insisten y resisten. Los verdaderos pro-vida frente a la necropolítica del capital neoliberal. El virus, al igual que el VIH en sus comienzos, no mata sino que lo hace la racionalidad empresarial de su gestión gubernamental. Gestión que comenzó mucho antes de la aparición del covid-19 en Wuhan, con el constante desfinanciamiento, achicamiento y privatización del sistema público de salud.

El capital, un monstruo sin cabeza pero con colmillos, fiel a sus orígenes, exprime la naturaleza a su favor. La oportunidad se presenta idónea para resolver la crisis de acumulación abierta en el año 2008. Crisis financieras, ajenas, abstractas, siempre tan crípticas y lejanas, pero con repercusiones materiales, concretas, vitales. El genocidio gubernamental selectivo celebrado en algunos países a cargo de mesías del cinismo, la ampliación de prerrogativas de control producto del estado de excepción y la relocalización del espacio productivo en el ámbito doméstico habilitan un cambio en las reglas del juego: una nueva y necesaria reestructuración de las relaciones de clase, intensificando la explotación en búsqueda de garantizar la sagrada acumulación y marcando la cancha de las luchas por venir.

Luchas que preceden, atraviesan y trascienden la pandemia. En el 2019 fuimos testigos de movilizaciones masivas inéditas en Hong Kong, Chile, Haití, Líbano, Colombia, Ecuador, Bolivia, India, España, Sudán, Irán y Francia, entre otros, caracterizadas por el desborde respecto a las estructuras políticas tradicionales, una amplia articulación de demandas esenciales insatisfechas y el enfrentamiento directo con las fuerzas represivas estatales. Radicalizadas por la ausencia de certezas y el ocaso tanto de expectativas como de garantías. Los alambres oxidados de la gobernabilidad comienzan a resquebrajarse cuando ya no quedan disfraces que puedan disimular que lo que está bajo amenaza es la propia sustentabilidad de la vida. Vida entendida en sentido integral: humana, no humana y planetaria, y también relacional, intrínsecamente vulnerable, interdependiente y social, como insiste en recordarnos una vez más esta pandemia. Pero, como señala Amaia Pérez Orozco,

“nombrar el conflicto capital-vida no significa decir que todo lo vivo o las vidas de todas las personas estén igualmente amenazadas en aras de un capital abstracto (...) Significa que funcionan un conjunto de estructuras materiales y simbólicas que permiten acumular poder y recursos en torno a una única vida, a la que se dota de sentido en sí misma, escindida del conjunto de lo vivo. Esa vida que se convierte en la única digna de ser sostenida por y a costa del resto” (Carrasco Bengoa et al., 2018: 24).

Sin embargo, el capital necesita de la vida, su reproducción y sus cuidados, en la misma medida en la que su propia lógica de acumulación exige su explotación, expropiación⁷ y precarización, llevándola al límite mismo de su destrucción. Estos imperativos se ilustran en el trato contradictorio brindado a la esfera de la reproducción social, hoy en el centro de la escena:

⁶ Sobre el aumento de denuncias, consultas y hechos de violencia de género durante la cuarentena en América Latina ver <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/04/20/violencia-domestica-la-otra-urgencia-de-america-latina-en-cuarentena/>. Para el caso europeo ver <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/05/07/la-oms-alerto-que-la-violencia-contra-las-mujeres-se-incremento-un-600-por-las-cuarentenas/>

⁷ Como señalan Arruzza et al.: “hoy la explotación está recubierta de expropiación. El capital ya no se conforma con apropiarse “solo” de la plusvalía que sus trabajadorxs producen (...) sino que ahora también se rehúsa a pagar los costos de la reproducción de su propia fuerza de trabajo” (2019: 109).

“Por un lado, el sistema no puede funcionar sin esta actividad; pero, por el otro, reniega de sus costos y le reconoce poco valor económico, sino ninguno (...) las capacidades requeridas para el trabajo de reproducción social se dan por sentadas y se las trata como “regalos” gratuitos y siempre disponibles que no demandan ni atención ni reposición (...) Pero, de hecho, las capacidades social-reproductivas no son infinitas, y es posible que alcancen un límite (...) La forma neoliberal vigente del capitalismo está socavando de manera sistemática nuestras capacidades –tanto colectivas como individuales– para regenerar a los seres humanos, para sostener los vínculos sociales” (Arruzza et al., 2019: 105-106).

En este sentido, la pulsión autodestructiva del capital dinamita, no sólo literal sino también históricamente, el piso bajo sus pies. Esta tendencia colisiona con los límites inminentes de la capacidad de aguante de sus cimientos humanos, sociales y ambientales. El colchón no era infinito y la reproducción social estalla en crisis, como evidencia el creciente protagonismo de las luchas en torno a ella. Desde sus expresiones más explícitas ejemplificadas por la lucha transfeminista contra los feminicidios, travesticidios y todos los crímenes de odio, y el movimiento antirracista contra la violencia institucional, hasta las luchas contra el terricidio llevada adelante por los pueblos originarios y el movimiento campesino, por la soberanía alimentaria, el acceso universal a la salud integral, los derechos de migrantes, de trabajadores de la economía popular y formal, contra los ajustes previsionales y contra el deterioro de las condiciones de vida en términos adquisitivos, ambientales y sociales de toda la clase explotada.

La defensa de la vida contra el canibalismo del capital no reside únicamente en la garantía de su supervivencia biológica, hoy discrecionalmente amenazada por gestiones gubernamentales negligentes, sino en la pregunta que estas luchas plantean sobre las formas de habitar la vida que desesitamos⁸. El aislamiento social impuesto en distintos países del globo como estrategia de prevención ante contagios potencialmente letales abre preguntas indispensables respecto a qué hace a nuestras vidas vivibles, qué bienes y servicios resultan esenciales para ella, y cuáles son los procesos operando detrás de ellos. La repentina distancia con las perversas formas de vida que naturalizamos, presentadas como inevitables en sus ritmos, demandas y hacinamientos, siembra interrogantes sobre otras existencias, dinámicas de convivencia, transporte, (re)producción, consumos y hábitat posibles y necesarios. Resulta imprescindible el intercambio, la elaboración y profundización colectiva de los aprendizajes que esta distancia ofrece. No se trata de transformar la tragedia en oportunidad, *newage style*, sino de leer la tragedia en su continuo y la pandemia como lupa –o *zoom*– antes que excepción: la particularidad de nuestro tiempo reside en su clarificación.

BIBLIOGRAFÍA

- Arruzza, C. et al. (2019). *Feminismo para el 99%. Un manifiesto*. Buenos Aires: Rara Avis
- Carrasco Bengoa, C. et al. (2018). *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*. Buenos Aires: Madreselva.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.

FUENTES

“Efecto pandemia: 9 de cada 10 familias argentinas están endeudadas” (25 de mayo). *Ámbito financiero*. Recuperado de <https://www.ambito.com/economia/deuda/efecto-pandemia-9-cada-10-familias-argentinas-estan-endas-n5104924>

⁸ *Desesidades*: vocablo propuesto por feministas centroamericanas para resignificar la idea de *necesidades*, con una connotación negativa o tediosa, sin escindirla de los *deseos* (Pérez Orozco, 2014: 26).

“La OMS alertó que la violencia contra las mujeres se incrementó un 60% durante las cuarentenas” (7 de mayo de 2020). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/05/07/la-oms-alerto-que-la-violencia-contra-las-mujeres-se-incremento-un-600-por-las-cuarentenas/>

“Violencia doméstica, la otra urgencia de América Latina en cuarentena” (20 de Abril de 2020). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/04/20/violencia-domestica-la-otra-urgencia-de-america-latina-en-cuarentena/>

COVID-19 y el cambio climático: una reflexión desde la justicia climática y la igualdad de géneros en la región

Antonela Busconi⁹

INTRODUCCIÓN

El cambio climático no impacta de la misma forma a las personas, sino que lo hace de manera diferenciada de acuerdo a diversos factores. Las características del territorio, la condición socioeconómica, la etnia y la religión, entre otros, acentúan la vulnerabilidad de las mujeres frente a sus impactos y limitan su capacidad adaptativa frente a los riesgos que genera.

Para comprender las causas subyacentes que generan la desigualdad de género ante cuestiones climáticas y garantizar que las políticas den respuesta a ambas problemáticas al mismo tiempo, es preciso reconocer los roles e impactos diferenciados de varones, mujeres y personas LGBTIQ+ ante el cambio climático en temas como: el acceso al agua y otros servicios básicos, la agricultura, los desastres naturales, la salud y la energía.

Así también, el grado de representatividad e intervención que poseen las mujeres y los varones en la elaboración de políticas públicas vinculadas al cambio climático, influye en la forma en cómo se aborda esta problemática. La escasa participación de mujeres en las delegaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) o en espacios de toma de decisiones nacionales y subnacionales es un ejemplo de lo anterior.

Aquí es menester aclarar que la vinculación, entre cambio climático y género es reciente¹⁰ por lo que, en la mayoría de los estudios e investigaciones, así como normativas de organismos internacionales, la población LGBTIQ+ no es tenida en cuenta ni como sujetos de derecho, ni en términos de disponibilidad de datos e información cualitativa sobre los impactos del cambio climático sobre ellos¹¹. En este artículo se pretende visibilizar y reivindicar sus derechos y poner en relevancia que la perspectiva de género en cambio climático no puede abordarse sin ser inclusiva, integral y con un enfoque de la diversidad y la interseccionalidad.

Teniendo en cuenta esta realidad, los impactos del cambio climático son profundos y de gran alcance -lo cual repercute aún más en los grupos en situación de vulnerabilidad- ya sea desde poner en peligro la seguridad alimentaria, hasta la propagación de mosquitos y enfermedades transmitidas por vectores. En este sentido, las acciones climáticas deben ser abordadas desde la justicia climática, que busca garantizar el trato justo para todas las personas y evitar discriminaciones en las medidas orientadas a mitigar y adaptarse al cambio climático. Es decir, la justicia climática implica que las políticas públicas estén basadas en el respeto mutuo y en la justicia para todos los pueblos, incluyendo una valorización de las diversas perspectivas culturales (Schlosberg, 2011).

El objetivo de este artículo es reflexionar, desde una perspectiva de género y feminista, acerca del

⁹Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Doctoranda en Relaciones Internacionales (UNR). Integrante del CeGRI-IRI, UNLP. Mail: antobusconi@hotmail.com

¹⁰ En el análisis en las investigaciones de vínculo entre cambio climático y género.

¹¹ Por este motivo, gran parte de las fuentes consultadas presentan un lenguaje binario y, en consecuencia, las personas se expresan de forma binaria varón-mujer.

vínculo entre COVID-19 y los efectos del cambio climático con el fin de visibilizar cómo se exacerbaban las desigualdades de género en América Latina y el Caribe en contextos de crisis.

POR QUÉ EL CAMBIO CLIMÁTICO DEBE SER ABORDADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La CMNUCC (1992), en su artículo 1, define el cambio climático como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

Aunque se suele considerar el cambio climático como un fenómeno puramente científico y técnico, el cambio climático es también un asunto social, económico y político con profundas repercusiones para la justicia social y la igualdad de género (Skinner y Brody, 2011).

El cambio climático afecta de manera diferente a varones y mujeres puesto que un mayor porcentaje de mujeres viven en condiciones de extrema pobreza, lo cual genera limitaciones al momento de hacer frente a los impactos del cambio climático, ya que sus activos, en términos sociales y económicos, son restringidos (UNFCCC, s/f).

Las mujeres y niñas son las principales encargadas de las tareas domésticas y de cuidado, así como de la producción y provisión de alimentos y agua. Con frecuencia ellas deben caminar largas distancias para encontrar alimentos, leña y agua cada vez más escasos, así como cuidar a parientes que son susceptibles a riesgos de salud vinculados al cambio climático. Como resultado, tienen menos tiempo para educación, actividades que le generen ingresos o participación en procesos comunitarios de toma de decisiones (Stock, 2012; Skinner y Brody, 2011).

Como consecuencia de ello, las mujeres son más vulnerables a los desastres naturales por sus roles y responsabilidades socialmente construidos y en los países donde su estatus social, económico y político es inferior al de los hombres. Las restricciones del comportamiento de las mujeres las conducen a una movilidad limitada, lo que reduce aún más su capacidad de respuesta al cambio climático (Stock, 2012).

Si bien el mayor impacto negativo es sobre las mujeres, lo crucial a tener en cuenta es que las mismas son agentes de cambio efectivos frente a la mitigación y la adaptación, ya que poseen un valioso conocimiento y experiencia práctica que puede dar solución a cuestiones del clima (Tramutola, 2019). No hay que perder de vista el rol transformador de las mujeres, ya que sus capacidades y experiencias en la administración de recursos naturales y sus conocimientos ancestrales son esenciales para emprender acciones resilientes y sostenibles frente al cambio climático.

Precisamente, el ecofeminismo pone de relieve el vínculo entre mujeres y ecología con el fin de revalorizar aspectos, prácticas y sujetos que habían sido designados como diferentes e inferiores. En esta nueva visión, la toma de conciencia sobre la infravaloración de las prácticas del cuidado, así como la crítica a los estereotipos patriarcales, que han sido generadas por la teoría y la praxis feministas, pueden constituir una aportación de enorme valor para el ecologismo (Puleo, 2011).

Desde esta mirada, se busca destacar el rol de la mujer como sujeta activa en el cuidado medioambiental y en la construcción de una nueva cultura con respecto a la Naturaleza, lo cual no implica negar que el cuidado del ambiente es responsabilidad de todos y todas. En esta sintonía, no esencializar los roles según el género sino revalorizar los cuidados y la sustentabilidad frente a la lógica de explotación de la naturaleza. Por esta razón, el ecofeminismo pone en foco a todas las personas urbanas y rurales que, conforme a sus experiencias, consideran que nuestra relación con la Naturaleza debería cambiar,

sea ésta nuestro propio cuerpo censurado y controlado, los animales torturados y traficados ilegalmente, los bosques originarios talados o los océanos contaminados (Puleo, 2011).

LAS CAUSAS SOCIOAMBIENTALES DE LA PANDEMIA: EL CENTRO DE LA CUESTIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que el cambio climático puede afectar a la salud humana a través de una serie de mecanismos, entre los que figuran los efectos directos de fenómenos, como las olas de calor, las inundaciones y las tormentas, y por medio de vías más complejas, como las modificaciones en el comportamiento de las enfermedades infecciosas, las alteraciones en los ecosistemas agrícolas y de otro tipo, y los posibles desplazamientos de población y conflictos provocados por el agotamiento de recursos como el agua, los suelos fértiles y la pesca (OMS, 2016).

En igual sentido, Svampa (2020) argumenta que en los últimos años diversos estudios científicos han demostrado que los virus azotan a la humanidad como consecuencia de la destrucción de los ecosistemas, la deforestación y el tráfico de animales silvestres. Las causas socioambientales de la pandemia ponen de manifiesto que el problema no es el virus en sí mismo sino las acciones antropogénicas que lo han causado.

Y aquí es donde debemos poner la atención en materia de acceso a servicios de salud, empleo, información y alimentación, para poder abordar el impacto de la pandemia, puesto que las situaciones de crisis visibilizan aún más las inequidades existentes que todavía no han sido resueltas y que afectan fundamentalmente a las mujeres, identidades feminizadas, personas mayores y personas con discapacidades.

No obstante, las responsabilidades en relación con las causas de la crisis ambiental no están distribuidas de forma equitativa, por lo que sus consecuencias sociales y económicas tampoco. Las poblaciones más marginadas y empobrecidas son las menos responsables y, a la vez, quienes cargan de forma desproporcionada con los impactos negativos de los problemas ambientales. En esta desigualdad se funda la exigencia de justicia ambiental y climática (Cicchini, 2020).

Este contexto de crisis climática y de salud destapó, aún más, una de las demandas históricas del movimiento feminista: las tareas de cuidado y domésticas esenciales para el sostenimiento de la vida y su reproducción, las cuales han sido constantemente marginadas en el capitalismo patriarcal.

Como consecuencia de la pandemia, los sistemas de salud y de cuidado han colapsado, lo cual visibiliza el rol que siguen teniendo las mujeres tanto en las tareas domésticas y de cuidado como en el sistema de salud, siendo las primeras tareas no remuneradas mientras que las segundas mal remuneradas.

La existente desigualdad de género se ha profundizado en relación con los cuidados durante la pandemia. En Latinoamérica y el Caribe, el 77% del tiempo destinado al trabajo no remunerado lo realizan las mujeres (CEPAL, 2018), quienes también son las que llevan adelante los cuidados remunerados. Lo que está ocurriendo en Brasil y Argentina exige revisar las causas estructurales de la desigualdad desde una perspectiva interseccional. En Brasil, la tasa de mortalidad del virus en pueblos indígenas duplica a la de la población en general. En Argentina, el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio afectó especialmente a las travestis y trans, en su mayoría trabajadoras sexuales, que se vieron sin la posibilidad de generar ningún tipo de ingresos por fuera de las ayudas económicas del Estado (Cicchini, 2020).

Asimismo, las mujeres representan globalmente el 70 % del personal en el sector social y sanitario (ONU, 2020). Durante una crisis como la actual, las mujeres se constituyen en líderes y personal de respuesta de primera línea, pero, al mismo tiempo, sufren las peores consecuencias en materia sanitaria, económica y social. Además, el derecho a la educación de las infancias y adolescentes, sobre todo cuando se encuentran en situación de pobreza, se ven vulnerados. De igual forma, en materia de

acceso a servicios de salud, empleo, información y alimentación, los derechos de poblaciones indígenas, afrodescendientes, migrantes, refugiadas, personas trans, con discapacidad y en situación de calle, son afectados puesto que suelen trabajar en la informalidad o en el trabajo doméstico (Vargas, 2020).

En términos generales, en los contextos post crisis, las mujeres no sólo disponen de menos recursos para la adaptación, sino que muchas de las redes informales de cuidado que tienen establecidas a nivel comunitario se ven diluidas. Y esto se agrava cuando nos referimos a las situaciones de violencia de géneros, las cuales se vieron recrudecidas por las medidas de confinamiento, a nivel mundial y en la región.

Cuando las tensiones sociales se incrementan, los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas aumentan, especialmente la violencia doméstica. Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena. Así también, el impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales a la hora de dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual (ONU Mujeres, 2020; Muriithi, 2020).

En el mismo nivel de importancia, la vulneración de derechos de las personas LGTBIQ+ se incrementó por su histórica situación de desamparo y porque el aislamiento obligatorio y el control policial las someten a violencias intrafamiliares o discriminaciones por las fuerzas de seguridad. En el caso de las personas trans y travestis, dicha situación se ve agravada por la situación de emergencia habitacional. Además, la mayoría trabaja en el sector informal y no posee cobertura médica, lo cual, sumado a la situación de pobreza y exclusión, las convierte en población de alto riesgo ante el coronavirus (Agencia Presentes, 2020).

En un momento en que se debate cómo se debería llevar a cabo post pandemia una transición hacia una economía verde, resiliente y justa, las soluciones deberían orientarse a buscar nuevas formas de producción, consumo y redistribución para equilibrar actividades, poniendo los medios de la vida y las necesidades de las personas en el centro y alentando a los diferentes sectores económicos a generar empleos verdes de calidad y comprometidos con la igualdad de género, que permitan un balance entre la vida laboral y privada, principalmente de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

La emergencia el COVID-19 ha demostrado cómo el cambio climático puede afectar a millones de personas de todo el mundo, al mismo tiempo, sin distinción de género, raza o religión. No obstante, no ha afectado en igual proporción y medida a todas las poblaciones, lo cual se fundamenta en las diferencias de acceso a necesidades básicas y de salud.

Esto se debe a que el cambio climático lleva consigo la vulneración de derechos humanos fundamentales como el derecho al agua potable, derecho a la alimentación, derecho a la salud, derecho a una vivienda digna, derecho a un entorno saludable, entre otros, de las poblaciones más vulnerables. Mientras que el cambio climático lo producen los países más ricos y poderosos, los riesgos y consecuencias más graves los sufren los más pobres y vulnerables (Borràs, 2017).

De allí la importancia de la justicia climática en la reivindicación de los derechos de los países, comunidades y personas más pobres afectadas por las consecuencias de la crisis climática. El término remite a las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países en su contribución al calentamiento global. Las sociedades empobrecidas, con escasas posibilidades de desarrollo, como consecuencia de la expropiación de sus recursos y de poseer escasos medios tecnológicos y financieros, sufren en mayor medida los impactos climáticos, lo cual evidencia una vulnerabilidad asimétrica. A ello se agrega las responsabilidades diferenciadas, por contribuir en menor medida a la contaminación global (Borràs, 2017).

La interrelación resulta evidente: los impactos del cambio climático repercuten, en mayor medida,

en las sociedades más empobrecidas y, dentro de las mismas, perjudica a aquellas poblaciones con menor capacidad de respuesta ante los mismos. La crisis del COVID-19 provocada por la acción humana como consecuencia de la destrucción de la biodiversidad y del tráfico ilegal de animales, termina por evidenciar este círculo de desigualdad sustentado por el modelo económico de los países más industrializados, dependientes de los combustibles fósiles, responsables de la mayor contribución de gases de efecto invernadero (GEI).

La desigualdad de géneros reflejada en la brecha salarial, en el acceso al empleo, en la seguridad social, en la satisfacción de necesidades básicas sigue siendo amplia. A ello se suma la escasa representación de mujeres y personas LGTIBQ+ en posiciones de poder y toma de decisiones, así como la mayor carga de las tareas de cuidado y domésticas no remuneradas sobre las mujeres. Esta disparidad socioeconómica condiciona las responsabilidades, vulnerabilidades y oportunidades de las mujeres y personas LGTIBQ+ la hora de responder y adaptarse al cambio climático.

Por este motivo, todos los aspectos del cambio climático poseen una dimensión de género. Las causas y efectos del cambio climático y las políticas con que se intente afrontarlo tendrán diferente impacto sobre mujeres, población LGTIBQ+ y varones. Por ello, la justicia climática no se puede concebir sin justicia de género.

Para alcanzar una justicia climática de género se deben reconocer los impactos, las contribuciones y las responsabilidades comunes -pero diferenciadas- en los ámbitos del acceso al agua, la agricultura, los desastres naturales, la energía, la salud y la representación e intervención política de las mujeres en iniciativas de cambio climático (Casas Varez, 2017)

Como sostiene Nancy Fraser (2008) la injusticia de género exige cambiar tanto la estructura económica como el orden de estatus de la sociedad, por lo que sólo puede remediarse mediante un enfoque que englobe tanto una política de redistribución como una política de reconocimiento.

Esta situación se ve reflejada en las capacidades limitadas de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad para responder a los impactos del cambio climático, puesto que no existe una distribución equitativa de las tareas productivas y reproductivas. Además, las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad ven limitado su acceso y control de recursos necesarios para vivir y poder llevar a cabo actividades que les permitan obtener ingresos. Finalmente, la participación sustantiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones sigue siendo reducida, lo cual dificulta que las políticas climáticas pueden implementarse con perspectiva de género. En la medida que estas brechas de género no se reduzcan y desaparezcan, no será posible lograr una transformación de las relaciones de género.

Por ello, el foco de las políticas públicas debe estar puesto en la causas ambientales y sanitarias de la pandemia lo cual contribuiría a centrar los esfuerzos en uno de los grandes desafíos que se tienen por delante que es reducir el cambio climático con perspectiva de género.

De acuerdo con Svampa (2020), el debate y la instalación de una agenda de transición justa puede convertirse en una bandera en el que se vinculen todas las luchas sociales, étnicas, feministas y ecologistas que permitan avanzar hacia la transformación de las relaciones sociales, en clave de justicia social y ambiental.

CONCLUSIÓN

El cambio climático y el hecho de que sus impactos afecten en mayor medida a las mujeres, las cuales suelen tener una conducta que aporta al desarrollo sostenible, deja ver que las desigualdades existentes en todos los ámbitos de la vida, responden a un sistema de explotación y presión que no sólo es

perjudicial para las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, sino que pone en peligro la existencia de toda la humanidad. La emergencia del COVID-19 es un llamado urgente al mundo para que transforme sus estructuras y relaciones de poder, y que las mismas no estén basadas en la explotación y la opresión.

El activismo ecológico, las prácticas agroecológicas, la defensa de los animales, la creación de redes de producción, distribución y consumo ecológicas y solidarias, la lucha por los territorios y los bienes naturales, el reciclado, la educación ambiental, pueden ser formas ecofeministas de crear una nueva cultura de la igualdad y la sostenibilidad (Puleo, 2011).

No hay que desestimar las lecciones que la crisis, provocada por las medidas para combatir el coronavirus, nos está dejando para la acción climática y que van de la mano con las propuestas del movimiento feminista y ecologista.

Como sostiene Vargas (2020), no deberíamos volver al estado de normalidad previo a la pandemia sino romper con dicha normalidad y cambiar por completo los rasgos de la economía, de la vida política, de la organización del trabajo, de nuestra relación con la naturaleza, de nuestros vínculos con los otros, así como de nuestros sistemas de comunicación y aprendizaje que hoy nos colocan en una situación de emergencia y fragilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencias presentes (26 de marzo de 2020). Así afecta Covid-19 a personas LGBT+ en la región: datos y asistencia. Recuperado de <https://agenciapresentes.org/2020/03/26/asi-afecta-covid-19-a-personas-lgbt-en-la-region-datos-y-asistencia/>
- Borràs, S. (2017). Movimientos para la justicia climática global: replanteando el escenario internacional del cambio climático. *Relaciones Internacionales*, 33, pp. 97-119.
- Casas Varez, M. (2017). *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2018). Panorama Social de América Latina 2018. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44395-panorama-social-america-latina-2018>
- Cicchini, F. (2020). Día Mundial del Medio Ambiente: ¿un día feminista? *Oleada*. Recuperado de <https://oleada.com.ar/cuarta-ola/dia-mundial-del-medio-ambiente-un-dia-feminista/>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (1992)
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 6. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Muriithi, M. (9 de agosto de 2020). Government responses to COVID-19 are exacerbating gender-based violence. *Open Global Rights*. Recuperado de: <https://www.openglobalrights.org/government-responses-to-covid-19-exacerbating-gender-based-violence/>
- OMS (2016). Género, cambio climático y salud.
- ONU (2020). Igualdad de género en tiempos del COVID-19. Recuperado de <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/igualdad-genero-covid-19>
- ONU Mujeres (2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Ediciones Cátedra.

- Skinner, E. y Brody, A. (2011). Género y Cambio Climático. *En breve*, 22, pp-1-6.
- Schlosberg, D. (2011). Justicia ambiental y climática: de la equidad al funcionamiento comunitario. *Ecología Política*, 41, pp. 25-35. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3720217>
- Stock, A. (2012). El cambio climático desde una perspectiva de género. Quito: FES-ILDIS. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>
- Svampa, M. (abril de 2020). Reflexiones para un mundo post-coronavirus, en La fiebre. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia. Editorial ASPO.
- Tramutola, M. J. (2019). Adaptación al cambio climático ¿con perspectiva de género? Policy brief. Latino adapta. Recuperado de http://www.cambioclimaticoydecisiones.org/wp-content/uploads/2019/08/PolicyBrief-Genero_5_09_2019.pdf
- UNFCCC (S/f). Introduction to Gender and Climate Change. Recuperado de <https://unfccc.int/es/topics/gender/the-big-picture/introduction-to-gender-and-climate-change%26from%3D>
- Vargas Islas, M. (2020). Lecciones desde la emergencia: entre el coronavirus y el cambio climático. CLACSO. Recuperado de <https://medioambiente.nexos.com.mx/?p=273>

El discurso bélico en contexto de pandemia: lenguaje, ideología y géneros

Aldana Noval¹²

I will not
dance to your war
drum. I will
not lend my soul nor
my bones to your war
drum. I will
not dance to your
beating. I know that beat.
It is lifeless. I know
intimately that skin
you are hitting. It
was alive once
hunted stolen
stretched. I will
not dance to your drummed
up war. I will not pop
spin break for you. I
will not hate for you or
even hate you. I will
not kill for you. Especially
I will not die
for you. I will not mourn
the dead with murder nor

suicide. I will not side
with you nor dance to bombs
because everyone else is
dancing. Everyone can be
wrong. Life is a right not
collateral or casual. I
will not forget where
I come from. I
will craft my own drum. Gather my beloved
near and our chanting
will be dancing. Our
humming will be drumming. I
will not be played. I
will not lend my name
nor my rhythm to your
beat. I will dance
and resist and dance and
persist and dance. This heartbeat is louder than
death. Your war drum ain't
louder than this breath.

Suheir Hammad, "What I will" (2005)

¹² Estudiante del Profesorado y la Licenciatura en Letras (FaHCE, UNLP). Integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CeGRI-IRI, UNLP). Integrante del teatro comunitario La Caterva. Integrante de diversos grupos de narración tales como el perteneciente a La Caterva, a Narradoras BuenaJunta y al Proyecto de extensión comunitaria Cuentería y Memoria Oral (FDA, UNLP). Activista transfeminista. Mail: novalladana@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende ser una primera aproximación a un análisis discursivo sobre las formas en que se hace referencia a la pandemia del COVID-19 desde el foco internacionalista, los estudios de géneros y la disciplina de la glotopolítica. Haré¹³ el esfuerzo de capturar la constante metáfora bélica que se utiliza al momento de mencionar al virus en distintos lugares del mundo, con la consecuente explicación de su raigambre en el pensamiento patriarcal de la vida política. Este ejercicio es un intento por desnaturalizar la neutralidad que se le atribuye al lenguaje y a los roles en la comunidad familiar, nacional y global.

Para ello, tomaré ejemplificaciones de documentos e informes periodísticos. Estos fueron elegidos para dar cuenta tanto de fuentes y medios de extenso público lector como de producciones de corto alcance. Al mismo tiempo se buscaron localizaciones variadas.

Estudiaré el discurso bélico desde el análisis de las ideologías lingüísticas, uno de los campos de los estudios del lenguaje. Como describe del Valle (2015), esta perspectiva tiene como premisa definir al lenguaje como un conjunto de prácticas lingüísticas estratégicas, reflexivas e inmersas en lo social. Parte de su objeto de estudio son las ideologías lingüísticas, representaciones que configuran la intersección entre el lenguaje y las personas en el mundo social, que median entre formas sociales y de hablar. Se encarga de mostrar la inscripción en regímenes de normatividad de las prácticas lingüísticas por estar vinculadas con significados sociales. En ese sentido y a mi entender, la metáfora bélica resulta una muestra de la articulación entre formas lingüísticas y componentes situacionales (del Valle, 2015), que abarcan normas culturales de interpretación y producción (en este caso, la cultura patriarcal), convenciones estilísticas y de género (informes institucionales y periodísticos), agentes productores en posiciones legitimadas (sobre todo Estados, uniones regionales, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y motivaciones (mantener cohesión y control social).

Con el objeto de detectar lo mencionado y rescatar la amplitud de dicho discurso, se vuelve necesario hacer un recorrido histórico¹⁴. Esta ideología bélica responde a un heroísmo que, en Occidente, históricamente se vincula con la masculinidad. A modo de bosquejo muy acotado, recuperaré algunos momentos de la historia comenzando por la Antigüedad. En esta etapa, la mitología constituía la base del pensamiento y la acción en sociedad con la figura central del héroe como modelo de *uirtus* (virtud). En el caso del imperio romano, el rol de Augusto resultó central para la instauración de un discurso oficial a fin a ello. El libro la *Eneida*, que explica el origen de Roma y justifica la dominación del imperio y la llegada de la familia de Augusto al poder, fue una producción a pedido por el mismo gobernante. En esta obra se plasman victorias personales y colectivas, protagonizadas sobre todo por figuras masculinas, orientadas a difundir un fuerte sentido de identidad, cohesión a la nación, restituyendo los valores morales y políticos que forjaron la grandeza de Roma.¹⁵

Siglos más tarde, durante la Edad Media en territorios españoles, la lógica heroica se vincula con la

¹³ En el presente trabajo, se utilizará la primera persona en singular a sabiendas – y de forma contestataria – del uso del plural en los textos académicos en Sudamérica, enmarcando este fenómeno en las relaciones de violencia epistémica que sostienen los centros de poder colonial.

¹⁴ Esta historicidad tienen en cuenta las teorías poscoloniales y los aportes de escritores como Mignolo (2000), en relación a que Occidente se ha instaurado como centro de poder económico, político, cultural, epistémico que concibe el sistema-mundo moderno desde su propio imaginario, basado en una diferencia colonial.

¹⁵ Para mayor profundización del tema, recomiendo Galán, L. (2005). *Virgilio. Eneida. Una introducción crítica*. Bs. As., Argentina: Santiago Arcos editor.

ideología de instituciones nacionales. Por ejemplo, el *Poema o Cantar del Mio Cid* se difunde instituyendo el modelo masculinizado de ciudadano abnegado al rey. En esta épica se ficcionaliza la historia de Rodrigo Díaz de Vivar, personaje histórico que tras ser condenado al destierro por faltas contra el rey, recupera el perdón del gobernante al entregarle nuevos territorios. A partir de entonces se constituye como el héroe español (y europeo), con una virtud heroica relativamente innovadora: es mesurado y lo guía una humanidad cristiana.¹⁶

Situándonos en las últimas décadas en la Argentina, podemos recuperar las narrativas, aún controversiales y polémicas, sobre la guerra de Las Malvinas, en las cuales se prepondera ese discurso de victoria y heroísmo masculino. Como afirma Di Giorgio (2019), los excombatientes priorizan hacer declaraciones en referencia a su deber patriótico y a una construcción del héroe relacionada con la valentía, el honor a la soberanía y el arrojo por la patria. Se naturalizan estos rasgos “como constitutivos de la identidad masculina y la percepción del miedo y sufrimiento como rasgos debilitantes” (Di Giorgio, 2019, p.86) y se rescata el compañerismo entre subordinados como material necesario para sobrevivir a la guerra.

De la investigación de la licenciada Di Giorgio (2019), compañera del CeGRI, retomo su interpretación sobre Althusser, a través de la cual describe la intervención del aparato ideológico de los Estados en la construcción tradicional de masculinidad. Este mecanismo procede en búsqueda de un consenso social; en nuestro caso, sobre la actuación de la pandemia. Como explica Di Giorgio (2019), los discursos, las prácticas, las instituciones y los presupuestos morales funcionan como tecnología simbólica, la cual trabaja naturalizando representaciones acerca de las masculinidades y les ciudadanes, y da criterios sobre las maneras correctas de ser.

Por lo expuesto, se pueden rescatar recurrencias de la figura heroica del ciudadano. Sin embargo, la concreción material no es total. Se trata de un parámetro modélico, dado que el imperativo masculino es un producto sociocultural configurado como ideal dentro de una estructura, permeable en pos de mejorar su operatividad y que moldea, no solo a las personas concebidas como varones, sino a la totalidad de la población (Di Giorgio, 2019). Se trata de sujetos individuales que son ponderados por su incidencia en el campo público, y cuya fortaleza se pone en juego en batallas bélicas y espacios de negociación. Son varones quienes han efectuado estas acciones caracterizadas como proezas y quienes reciben el epíteto popular de héroes, mientras las mujeres han quedado relegadas a los espacios privados y apenas se las menciona.

DISCURSO BÉLICO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En el contexto de pandemia del COVID-19, podemos identificar una continuidad del uso de la metáfora bélica y heroica, actualizada a los tiempos de democracias mundiales y de profunda globalización.

Desde muchos medios, ronda la aseveración del factor ideológico en la construcción discursiva sobre

¹⁶ Para mayor profundización del tema, recomiendo cuatro lecturas: Castro, A. (1957) Poesía y realidad en el PMC. *Hacia Cervantes* (pp. 3-17). Madrid, España: Taurus. Catalán, D. (1979). Economía y política en el CMC. En Rico (coord.), *Historia y Crítica de la Literatura Española. Edad Media* (pp. 77-82). Barcelona, España: Crítica. Chicote, G. (1996). Jimena, de la épica al Romancero

definición del personaje y convenciones genéricas. En von der Walde Moheno, L. y otros (coord.), *Caballeros, monjas y maestros en la Edad Media: (actas de las V Jornadas Medievales)* (pp. 75-86). ISBN 968-36-5374-X. Spitzer, L. (1962) Sobre el carácter histórico del CMC. *Sobre antigua poesía española* (pp. 9-25). Bs. As, Argentina: UBA.

el coronavirus. Vinculan el poder con el control de la pandemia. Las diferentes instituciones, en especial las estatales, abogan por una narrativa que demuestre su capacidad en el manejo de la enfermedad y se dispute victoriosamente en relación a la de otras potencias. Esto puede comprobarse en la lectura de noticias como “La batalla de las narrativas del coronavirus” (14/5/20) del medio israelí Aurora que recupera las posturas de EEUU y China con respecto al origen de la enfermedad, en una suerte de “división ideológica” entre un Occidente democrático y una China no democrática, profundizada por la crisis económica.

En esta dimensión ideológica del discurso, se puede reconocer al menos una constante a nivel internacional: más allá de la región en que nos localicemos, se despliega un discurso bélico sobre la pandemia en tanto manifestación de una batalla epidemiológica y política que confronta un enemigo invisible y mortal, a temer por su avanzada (el virus), y a héroes que resisten a su ataque en el plano individual (ciudadanos particulares), nacional (sociedades y Estados) y mundial (uniones regionales, sectores económicos y el planeta). Estos héroes se ven en la urgencia y obligación de atender sus recursos y constituir alianzas para lograr la protección de aquellos que son más vulnerables, al mismo tiempo que se festeja que la cualidad heroica provenga de un ejercicio de voluntad individual.

I. A NIVEL INDIVIDUAL.

Una de las personas mundialmente conocidas a las que nos referiremos es al actor Nick Cordero. La noticia “La dura batalla de Nick Cordero: enfrentó al coronavirus, entró en coma, le amputaron una pierna y despertó tras un mes de internación” (14/5/20) refiere a “librar” una “dura batalla contra el coronavirus”. La misma detalla el proceso que atravesó el actor, el cual llega a público conocimiento en palabras de la esposa quien actualizaba el estado de salud de su marido a través de las redes. En aquellas publicaciones que cita la nota de Clarín, Amanda Kloots no utiliza metáforas bélicas, por lo que se evidencia la particular e intencional selección del diario para referirse a la enfermedad en esos términos.

A diferencia de Kloots, la cantante Thalía expresó sus condolencias ante muerte de un fan con estas palabras:

Juan Carlos Pastrana ha perdido la batalla contra el COVID-19, solamente tenía 36 años. (...) Todos somos vulnerables al COVID-19, todos. 36 años, joven, saludable, feliz, optimista y fue uno que no pudo con esta batalla, con esta guerra que estamos viviendo en estos momentos (5/5/2020, Infobae).

Asimismo, un periódico argentino presenta la noticia con el titular “‘Todos somos vulnerables en esta batalla’: el COVID-19 tiene de luto a Thalía por la muerte de una persona cercana” (*ibíd.*) y prolonga el campo semántico de la guerra cuando expresa que la intención del video de la cantante es incentivar a “protegerse del avance del coronavirus”.

II. PARA REFERIRSE A CIERTAS ÁREAS DE LA PRODUCCIÓN.

En la nota “Las automotrices en la batalla contra el nuevo coronavirus” (15/5/2020, Tres Mandamientos) se explican la percepción y las medidas que toma el campo automotriz internacional en términos de batalla. Al interior del artículo, se homologa la situación productiva acontecida en la Segunda Guerra Mundial con la actual, nominándola como “esta nueva guerra”. En referencia a Europa, la nota expresa: “Del otro lado del charco, la producción de equipos y suministros médicos también ha sido uno de los caballos de batalla en toda Europa” (*ibíd.*). Durante milenios y hasta el siglo XIX, los caballos han figurado como una eficaz herramienta en las estrategias bélicas. Sin embargo, en la actualidad, contando con nuevas y reconocidas tecnologías en el campo de batalla, el uso de la metáfora “caballo de batalla” aún resuena en la comunicación ofreciendo una expresión entendible por los lectores.

En la nota también se festeja la acción del Grupo Renault que logró fabricar una gran cantidad de

viseras en España “para combatir la pandemia en todo el mundo”. Se resalta la predisposición de las empleadas para dicha acción, es decir de las personas que de manera individual se solidarizan con la causa, dando sustento al movimiento que llamaron “Renault al rescate”. Esta nueva metáfora nos remite a los héroes masculinos que emprendían grandes travesías en pos de salvar a damiselas que, en un rol pasivo, necesitaban de varones para conseguir la libertad.

Para referirse a las acciones que se tomaron en Argentina, la noticia se refiere a las “Flotas al servicio de la batalla”, reinsertando el tratamiento del virus en el campo de la náutica. Además, se señala la conformación de alianzas entre instituciones: “Mercedes-Benz Argentina unió fuerzas con la Fundación Dr. Enrique Rossi”.

III. EL PLANO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

El rol de los organismos internacionales resulta crucial para entender la legitimidad del discurso bélico en el tratamiento del COVID-19. Son entidades de alcance internacional tomadas como referencia para la adquisición de información verídica y la toma de decisiones. En ellas confluyen multiplicidad de Estados-nación y presentan objetivos de solidaridad internacional. Una de estas instituciones es la Organización Panamericana de la Salud. De su medio de difusión, recuperaré dos noticias que dan cuenta de la metáfora bélica para el tratamiento del coronavirus.

Su nota titulada “Brasil pide reforzar fronteras en la lucha contra el COVID-19” (19/6/2020) describe, desde el titular, la existencia de un enfrentamiento de las naciones en oposición a la enfermedad de característica mundial. Según publican, el ministro de salud brasileño aboga por una “unión” de los países del Mercosur “contra el #coronavirus”, una búsqueda de “estrategias” comunes “para enfrentar la pandemia de #covid19”, “PARA LUCHAR CONTRA EL CORONAVIRUS”. En las solo cinco frases que integran este escrito, partiendo del titular al uso de mayúsculas y de hashtags, se repiten las expresiones confrontativas entre el virus y sujetos políticos (los Estados), aunados en tanto aliados de batalla.

Igual idea de conformación de un frente se mantiene en la entrada titulada “Países deben prepararse para hacer frente a brotes recurrentes de COVID-19 por los próximos 2 años” (24/6/2020). La nota advierte la existencia de una “triple amenaza” de la pandemia, a partir del “impacto del virus en nuestras sociedades”, y llama a la producción de “estrategias” para “controlar la COVID-19”. Como refiere el titular, aquello implica “hacer frente” y explicita que la “defensa más fuerte contra la COVID-19” es el “fortalecimiento” de los sistemas de salud. A partir de expresiones vinculables al ámbito militar, la nota configura un campo de batalla, dos bandos, el establecimiento de alianzas y la atención a recursos que acerquen el triunfo.

Para ilustrar la amplitud internacional de este discurso, fue seleccionado el cuento infantil *Mi heroína eres tú. ¡Cómo pueden los niños luchar contra la COVID-19!* (GR IASC SMAPS, 2020). La publicación de este libro fue lanzada por el Grupo de Referencia del Comité Permanente entre Organismos sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia (GR IASC SMAPS). Se trata de un documento traducido en infinidad de idiomas y producido por UNICEF, con la colaboración de múltiples agentes sociales con incidencia nacional e internacional, incluyendo la Organización Mundial de la Salud, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y *Save the Children*. Como explica la página de UNICEF Argentina, estos organismos “que prestan servicios de salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia” (2020) se especializan en el abordaje de la salud en circunstancias extremas. Además, el resultado final se justifica a partir de “la retroalimentación de los niños, progenitores y cuidadores” y profesores de 104 países (GR IASC SMAPS, 2020, p. 6). Resulta pertinente mencionar que el contenido del libro infantil está destinado a niños de entre seis a once años de edad por lo que se instituye a los infantes como agentes sociales. La función del documento es proveer claridad para transitar la experiencia del aislamiento, la cual se representa a través de la metáfora bélica. Dados

estos hechos, se puede afirmar que la publicación fue una construcción consensuada, de una amplísima trascendencia y legitimidad, que considera fructífero, desde los primeros años de vida, el tratamiento de la pandemia a partir de la conformación de sujetos heroiques que batallan.

El cuento comienza con la presentación de la mamá de Sara como la heroína de su hija y la explicación de la enfermedad. Inmediatamente la niña se pregunta si pueden combatirla. La madre repite esa expresión afirmando que el alcance de dicha acción incluye a cada una de las personas.

“¿Entonces no podemos combatirlo porque no podemos verlo?”, preguntó Sara.

“Podemos combatirlo”, dijo la mamá de Sara. “Por eso necesito que estés a salvo, Sara. El virus afecta a muchos tipos de personas, y todos pueden ayudarnos a combatirlo. Los niños son especiales y pueden ayudar también. Necesitas estar a salvo para todos nosotros. Te necesito para que seas mi heroína” (GR IASC SMAPS, 2020, p. 8).

Sara, reflexiva sobre el superpoder que implicaría transformarse en una heroína en este contexto, conoce al dragón Ario para realizar, mientras vuelan, la tarea de comunicar al resto de infantes su rol social: “Si te tengo a ti... ¡entonces puedo contarles a todos los niños del mundo sobre el coronavirus!”, dijo Sara. “¡Puedo ser una heroína! (...)” (GR IASC SMAPS, 2020, p. 10). Ya incorporado este imaginario cultural, junto al dragón comienza un viaje alrededor del mundo. Conoce niños y juntas van enumerando los actos que ayudan a cuidarse para cuidar al resto: “Normalmente los vemos todos los fines de semana, pero ahora no porque tenemos que mantenerlos a salvo” (GR IASC SMAPS, 2020, p.15) y “Por lo que parece se están protegiendo del coronavirus. ¿Qué más están haciendo?” (...) ‘Todos estamos tratando de ser valientes (...)’ dijo Leila” (GR IASC SMAPS, 2020, p. 19).

De los fragmentos citados, advertimos que se propone una salida del COVID-19 desde el cuidado en términos de heroísmo, y esa cualidad en términos de “combatir” y de “protegerse” entre pares. En otras palabras, plantea la metáfora de una situación bélica con la conformación de alianzas. Asimismo, define una función social heroica en planos paradójicos: la consideración de una ayuda voluntaria, pero a partir de expresiones lingüísticas de obligatoriedad como “deber”, “tener que”, “necesitar”.

CONCLUSIÓN

Para concluir, el artículo dio cuenta de una narrativa imperante, no neutral, en el contexto actual que responde a ciertas continuidades flexibilizadas de lo que constituía ser un héroe, un modelo masculinizado de ciudadano durante milenios en la cultura occidental. Esta normalizada ideología en términos de batallas, victorias y enemigos tiene una raigambre patriarcal que nos hace cuestionar cuánto pervive en nuestro lenguaje, cuánto convive en nuestros imaginarios aceptados, cuánto nos interpela en nuestras subjetividades y cuerpos. Porque el héroe, como toda categoría, tratándose de una construcción social, es un recorte del mundo, pero no necesariamente la forma real en que nos definimos y vinculamos con otros. Menos aún la manera que muchos colectivos y redes militantes desean.

BIBLIOGRAFÍA

Avdaliani, E. (14 de mayo de 2020). La batalla de las narrativas del coronavirus. *Aurora*. Recuperado de <http://www.aurora-israel.co.il/la-batalla-de-las-narrativas-del-coronavirus>

Brasil pide reforzar fronteras en la lucha contra el COVID-19. (19 de junio de 2020). *Organización Panamericana de Salud. Noticias*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/noticias/19-6-2020-brasil-pide-reforzar-fronteras-lucha-contra-covid-19>

- del Valle, J. (2015). Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio. *Historia política del español. La creación de una lengua* (pp. 3-23). Madrid, España: Aluvión.
- Di Giorgio, F. (2019). (de)Construyendo la Masculinidad. Desentrañar el violento mandato de la masculinidad en Malvinas. En F. Di Giorgio (Ed.), *Desafío epistémico: cuestionar el imperativo patriarcal dentro de la academia*, (pp. 76-104). La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- IASC MHPSS RG (2020). *Mi heroína eres tú. ¡Cómo pueden los niños luchar contra la COVID-19!* Recuperado de <https://interagencystandingcommittee.org/iasc-reference-group-mental-health-and-psychosocial-support-emergency-settings/my-hero-you>
- La dura batalla de Nick Cordero: enfrentó al coronavirus, entró en coma, le amputaron una pierna y despertó tras un mes de internación. (15 de mayo de 2020). *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/espectaculos/cine/dura-batalla-nick-cordero-enfrento-coronavirus-entro-coma-amputaron-pierna-desperto-mes-internacion_0_len8U9Yzd.html
- Las automotrices en la batalla contra el nuevo coronavirus. (15 de mayo de 2020). *Tres Mandamientos*. Recuperado de <http://www.tresmandamientos.com.ar/nota/1756--las-automotrices-en-la-batalla-contra-el-nuevo-coronavirus>
- Mignolo, W. (2000). La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708044529/5_mignolo.pdf
- Países deben prepararse para hacer frente a brotes recurrentes de COVID-19 por los próximos 2 años. (26 de junio de 2020). *Organización Panamericana de Salud. Noticias*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/noticias/24-6-2020-paises-deben-prepararse-para-hacer-frente-brotes-recurrentes-covid-19-por>
- “Todos somos vulnerables en esta batalla”: el COVID-19 tiene de luto a Thalía por la muerte de una persona cercana. (5 de mayo de 2020). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/entretenimiento/2020/05/05/todos-somos-vulnerables-en-esta-batalla-el-covid-19-tiene-de-luto-a-thalia-por-la-muerte-de-una-persona-cercana>
- UNICEF Argentina (2020). *Mi heroína eres tú ¡Cómo pueden los niños luchar contra la COVID-19!* Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/mi-heroe-eres-tu-covid19>

La pandemia, sujeción y la penetración líquida del poder. *Propuesta de una comprensión y salida desde las potencialidades queer y la afectividad*

Florencia Di Giorgio¹⁷

Los efectos del virus covid-19 sobre este nuevo “mundo pandémico” serán analizados desde hoy y en los años venideros desde las múltiples aristas que de él emanan. Dado que todo, la vida y la no-vida, está siendo afectadas por los cambios producidos por este virus que, además de amenazar a la humanidad, nos sirve de espejo para dar cuenta de nuestro habitar el mundo reproduciendo las (*tanato*)actividades del sistema capitalista.

Una especie de “sociedad soberana” como describe Michel Foucault en *Historia de la Sexualidad* (1976) que se erigía sobre la vida de los individuos bajo la lógica del “hacer morir” en el siglo XVI, hoy se cierne sobre todos los animales no humanos y el medio ambiente que nos rodea. Cada actividad dentro de este sistema es un gobierno sobre la vida que no pretende “hacer vivir y dejar morir” (como en las sociedades disciplinarias) sino que directamente aniquila: a nuestra flora, nuestra fauna, nuestros océanos, oxígeno, etc.

No podemos considerar entonces que una pandemia nos toma con absoluta sorpresa cuando nuestro camino era (y es) el de la destrucción. Y cuando digo nosotros me refiero a las grandes empresas, los grandes capitales, los Estados cómplices y agentes. Dado que me niego a la generalización cuando individuos, y colectivos luchan para generar algún cambio.

Pero, parafraseando nuevamente al filósofo francés que resulta ser sustentáculo de estos argumentos, no hay por afuera del poder (2014). El poder es un flujo relacional en el que las distribuciones y lógicas de los dispositivos que lo soportan pueden cambiar, pero siempre una hegemonía (tal vez más vivible, tal vez no) se impone sobre la vida.

Estas reflexiones, son el producto de una subjetividad condicionada y puesta a prueba por el aislamiento, la extrañeza, la desidentificación, etc. Pero son también una declaración política desde una postura feminista interseccional, decolonial y ecológica de la vida, que ve al virus como un dispositivo político del biopoder, chivo expiatorio del control, catalizador de nuestras vulnerabilidades, y profundizador de la precariedad.

Por eso pretendo comenzar a reflexionar con algo que ya no es novedad en estos meses que llevamos acorraldxs. Me refiero a la evidencia de la nueva etapa de las sociedades de control en la que vivimos, y que ya auguraban autores como Gilles Deleuze reinterpretando a Foucault, William Burroughs, Mauricio Lazaratto, Antonio Negri, entre otros para, a partir de esto, pensar a la pandemia como dispositivo global de control de nuestros cuerpos y subjetividades, molde de nuestros sentidos, pasiones, necesidades, prioridades, y medio para la vigilia permanente, aunque no por eso incisiva, de nuestros movimientos.

No obstante, considero que se produce un trenzado entre las prácticas de aquella sociedad disciplinaria productora de individualidades sujetadas y masas contenidas mediante el encierro y la codificación

17 Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP) y Maestranda en Estudios y Políticas de Género (UNTREF). Es integrante del Centro de Estudios de Géneros y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP) y del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas (FCJyS-UNLP). Militante feminista interseccional. Contacto: dgiorgioflores@gmail.com

(Foucault, 2007), y la lógica de las sociedades de control cuya dominación se cierne de manera más fluida, mediante las tecnologías y la información (Deleuze, 1991).

“Escaparemos” del callejón de pesimismo que esto produce sabernos parte de la maquinaria de poder, apelando a conceptos como la vulnerabilidad y la cohabitación concebidos por Judith Butler (2010, 2017), y la empatía como ética relacional y política afectiva.

SOCIEDADES DE CONTROL – SUJETO PANDÉMICO

Para comenzar quisiera retomar las descripciones de Foucault sobre la gestión de las pandemias durante las sociedades soberanas, por un lado, y las sociedades disciplinarias, por el otro, que realiza en sus clases de 1975 y luego se recuperan en el libro *Los anormales* (1975); complementando esto con “Posdata sobre las sociedades de control” (1991) de Deleuze para emprender una aproximación (tal vez trillada a esta altura) sobre la pandemia actual.

Como sabemos, Deleuze detecta que en el momento en que Foucault se encontraba elaborando su teoría del poder de los siglos XVII a XX, identificando el nacimiento de las sociedades disciplinarias, ocurren en simultáneo los albores de aquella sociedad de control que también vamos a pensar en sintonía con el régimen farmacopornográfico de Paul Preciado (2008).

Diego Galeano, citado por Pablo Esteban Rodríguez, (2008) enuncia que las sociedades de control son “maquinarias de producción de miedos y de dispositivos para enfrentarlos” a lo que Rodríguez añade que “la inseguridad en las calles, el narcotráfico, el terrorismo, entre otros, son emergencias de este gobierno del miedo que... excede el mero temor” (2008, p.3). A esto sumaré, claramente, el miedo que causa una pandemia en un mundo interconectado como el nuestro en donde la amenaza no es sólo el virus en sí mismo sino también la destrucción/paralización de las actividades que forman parte de nuestra subjetividad individual y colectiva, y nos sirven como sustento para la vida.

En *Los Anormales* (2000) se explica cómo en los inicios del siglo XVIII se recupera un tipo de administración de la pandemia que se basa en la inclusión y control extendido sobre los contagiados. Es decir, de un poder excluyente que “hacia morir”, se pasa a otro que penetra en la vida.

Nos dice, y aquí lo parafraseo, que ante la peste se aislaba la “ciudad”, se lo hacía objeto de análisis pormenorizado, en cada calle había vigilantes, todo debía registrarse, todxs quienes estuvieran dentro debían dar sus nombres para quedar asentadxs, se clasificaba a las personas entre quienes estaban enfermas o no y los inspectores pasaban todos los días casa por casa a realizar los chequeos correspondientes. “No se trata de exclusión, se trata de cuarentena” (Foucault, 2000, p.53) en donde el poder se ejerce de manera continua.

Para entender lo que sucede en 2020 debemos agregar una pieza fundamental, y me refiero a la impronta tecnocrática de nuestro propio proceso, a la proyección del “poder tecnoadministrativo” en donde la información se transforma en un dispositivo clave, donde intervienen los sueros intravenosos¹⁸, las *apps* de control y seguimiento de les infectadxs (coercionado bajo los parámetros de la legalidad, el miedo y el discurso de la excepción).

¿Esto está bien? ¿Está mal? No es lo que pretendo dilucidar en estas palabras. Sólo interpretar el avance de un poder que penetra por los canales de nuestra sociedad como una sustancia líquida.

18 Para seguir a Preciado en *Testo Yonqui* (2008) y la idea de que nuestros cuerpos son ya cuerpos atravesados por la tecnología de manera directa, esta es parte de nuestro sistema corporal interno y por lo tanto de nuestra subjetividad.

Los diarios internacionales titulan el proceso del país donde se originó esta pandemia, la República Popular China, como un paradigma tan “efectivo como polémico”, un artículo de la BBC comienza sus líneas diciendo:

El gobierno chino ha usado herramientas tecnológicas innovadoras y polémicas, como el rastreo de teléfonos. Y otros países empiezan a mirar a soluciones similares. Hay robots repartiendo la comida en los hospitales, cámaras de reconocimiento facial que controlan la temperatura de las personas, y hasta drones que vigilan que la gente cumpla con la cuarentena. (20 de abril de 2020).

Si bien hoy la pandemia nos ha obligado a permanecer encerradxs para evitar la propagación del virus, el encierro es parte del paradigma de control que se cierne sobre nosotrxs cuya lógica es diferente al encierro disciplinario donde pasábamos de una institución a otra (familia, escuela, universidad, trabajo, tal vez cárcel, tal vez instituciones de salud mental, etc.) que servían para disciplinar nuestros cuerpos y subjetividades.

En cambio, la fluidez del poder en las sociedades del control, permiten una vigilancia permanente a través de las máquinas que se han vuelto indispensables para nuestra vida y, hoy, sirven de soporte (al que damos asentimiento voluntario) para el control gubernamental de nuestras temperaturas, ubicaciones y pensamientos.

China tal vez es el ejemplo más extremo, hasta con vigilantes que visitaban cada casa para asegurarse que les infectadxs cumplieran la cuarentena y con duras penas de no hacerlo. Pero todo el mundo se debate por las apps de control: Noruega tiene su *Smittesopp*, Francia la *StopCovid*, o la *Appcontrol* de Argentina; también *Apple* y *Google* que se han aliado para crear una app que permita identificar si se ha entrado en contacto con alguien que tenga Covid-19, al igual que la propuesta de la Unión Europea de la *App Covid-Warn-app*. Tecnologías que nacen en la pandemia, e información que quedará para “siempre” al servicio del Estado, el gobierno, las empresas, etc.

¿Está bien? ¿Está mal? De nuevo, eso no es la cuestión. Sí lo es, el pretender el observar el atravesamiento de las tecnologías de poder sobre nuestros cuerpos y su incidencia en cómo miramos al mundo, qué permitimos y que no ante el miedo, cómo se modulan/moldean nuestras subjetividades ante aquel miedo que nos bombardea 24/7 en cada pantalla, cada charla, cada noticia. Dice Deleuze (1991):

Félix Guattari imaginaba una ciudad en la que cada uno podía salir de su departamento, su calle, su barrio, gracias a su tarjeta electrónica (dividual) que abría tal o cual barrera; pero también la tarjeta podía no ser aceptada tal día, o entre determinadas horas: lo que importa no es la barrera, sino el ordenador que señala la posición de cada uno, lícita o ilícita, y opera una modulación universal (p.4).

Por otro lado, si bien Preciado nos habla del nuevo paradigma de la farmacopornografía en donde evalúa las técnicas de subjetización en el contexto de la sexopolítica (Preciado, 2008) podemos extrapolarlo y conjugarlo con las comprensiones de las sociedades de control para comprender la punción de las tecnologías sobre nuestra vida en la pandemia.

Como dije antes, el poder penetra por nuestros ojos a través de las pantallas, de los líquidos, los sueros, las pastillas y no penetra para dominarnos (entendido en términos tradicionales¹⁹), sino más bien para seguir produciendo subjetividades.

Hoy lx nuevx “sujetx pandémicx” que emerge está atravesadx por un enorme bombardeo de estímulos que le impactan y atraviesan su forma de concebir la pandemia, el encierro, las relaciones y el mundo; produciéndose una cuasi desidentificación de quienes solíamos ser.

19 Debe quedar claro que la concepción de dominación en término de la genealogía de poder Foucaultiana no se configura bajo la idea de opresión.

La des-identificación, retomando a Preciado (2003), es una estrategia *queer* que consiste en “despegarse” de los significados de las identidades esencialistas para encarnar y enunciar públicamente otras que la disputen. Claramente traído a nuestro presente más que verlo como una estrategia para una política *queer*, se nos presenta como una especie de proceso obligado, al vernos desafectadxs y aisladxs de los grupos que nos acompañan, las actividades que nos forman, los placeres compartidos/colectivos que nos politizan, para habitar el encierro desde un nuevo lugar que se dificulta encontrar.

PROBLEMAS Y (POSIBLES) SOLUCIONES A LA VISTA

Uno de los problemas que han ascendido en este tiempo se deben a la potenciación de retórica individualista y neoliberal invadiendo el discurso público a la hora de plantear una alternativa de cómo atravesar la pandemia.

Mezclada con el miedo, ha servido de fisura para que penetren los discursos de odio buscando chivos expiatorios como causa de la propagación del virus. Hemos visto el ataque racista hacia quienes proceden de países orientales, y también a quien de una ciudad a otra “trasladaba” el virus acusándosele de irresponsable.

El nuevo sujeto pandémico (que describo aquí y no es exhaustivo ni excluyente) puede tener la cara de lx contagiadx quien al estar en un estado de vulnerabilidad (entendido en términos de dolor) genera empatía. Pero también está lx sujetx pandémicx transgresorx quien rompe las leyes y el aislamiento poniendo en riesgo al colectivo. Sujetx individualizadx y detectable.

Aquí se produce una inversión de la conjugación perversión/peligro que plantea Foucault en *Los Anormales* (2000) en lugar de ser perverso quien se desvía de la norma psiquiátrica y peligroso quien se desvía de la norma jurídica, aquí le “sujetx pandémico” infectadx y transgresorx es peligroso en términos sanitarios y perverso en términos jurídicos en tanto se corre de la normativa generando una “amenaza”.

El problema acá es que se pierden de vista la interseccionalidad a la hora de avistar y entender el problema. Se apela al discurso del bienestar colectivo como si el aislamiento no produjera instancias de subjetivación diversas que profundizan la precariedad (Butler, 2017), y que agravan la misma.

En *Marcos de Guerra* (2010) Butler nos dice que:

Ser un cuerpo es estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social... [es esta sociabilidad lo] que hace posible el persistir y prosperar del cuerpo. (p.15, 16)

Este depender de otrxs es lo que, según la tesis de Butler nos vuelve precarixs a todxs dado que no podemos vivir en soledad. “La precariedad...expone nuestra sociabilidad, las dimensiones frágiles y necesarias de nuestra interdependencia” (Butler, 2017, p.122).

La “precariedad”, será entonces la distribución desigual de los dispositivos que hacen posible la vida. Es, parafraseando a Butler, la falta de redes, de apoyos sociales, estatales, políticos, económicos que se traducen en muerte, discriminación, violencia, daños, y hasta ininteligibilidad de los cuerpos tras su no reconocimiento (Butler, 2010, p.46).

La salida que plantea la autora en *Marcos de Guerra* (2010) es la ética de la cohabitación, que podríamos describir como una obligación ética, preexistente, y no elegida que tenemos como seres humanos ante la vulnerabilidad del otro. “Y nunca podremos comprender la cohabitación si no entendemos que cuando existe una precariedad generalizada, estamos obligados a oponernos al genocidio y a apoyar la vida en términos igualitarios” (Butler, 2017, p.122). Es decir, la distribución desigual de los dispositivos que hacen posible la vida, que se agravan en la situación actual de pandemia, provocan un genocidio sobre les excludxs y marginadxs, por la pandemia, por el racismo, por la violencia, la homofobia, lesbofobia, transfobia, el clasismo, etc.

Todxs acudimos al llamado por el bienestar colectivo cuando este implica estar encerradxs, pero parece que la noción de empatía colectiva se desdibuja cuando vemos a alguien salir a la calle sin saber por qué. Siendo que tal vez sea producto de la desesperación ante la falta de trabajo, de comida o

como intento de escapar al encierro mental²⁰.

Se les ve como quienes atentan al bienestar colectivo, y aquí hablo tanto de Estado represor cuyas manos son las de la policía como de aquellxs para quienes el escrache se ha convertido en la política de entretenimiento del encierro, atestando las redes sociales de videos, denuncias y persecución. En lugar de, al revés, buscar cómo desde lo colectivo se podría cooperar para subsanar esto.

Preciado nos dice que “el cuerpo no es un dato pasivo sobre el cual actúa el biopoder, sino más bien la potencia misma que hace posible la incorporación protésica de los géneros. La sexopolítica no es sólo un lugar de poder, sino sobre todo el espacio de una creación” (2003, p.160). Traslademos ahora esa potencia de las multitudes *queer*, para pensar los dispositivos de escape y fuga que nos ofrecen para transformar la pasividad y el encierro controlador en acción política colectiva.

En este mundo actual penetrado por el poder que recorre ya hasta los flujos de nuestro cuerpo, la micropolítica se vuelve proyecto fundamental. Me refiero a la apuesta por la conciencia individual inmersa y subjetivada por lo colectivo, a que la vulnerabilidad sirva de potencia en un mundo colapsado de fragilidad, para encontrar esperanza en los pequeños actos que emanan de la solidaridad hacia otrxs, por medio de una política del cuidado y economía de los afectos. Y cuando digo otrxs me refiero a seres humanos, no humanos y al medio natural que nos rodea.

Responder al llamado de la precari/e/dad²¹ desde la empatía es escuchar ese llamado para predicar y obrar por cambios. Hoy ese llamado implica aprender a responder a los sectores vulnerables (o vulnerados) por la pandemia per se (en términos sanitarios), pero también por todo lo que como ficha de dominó cae siendo afectado por la misma.

La solidaridad colectiva no puede traducirse, únicamente, en hacer el esfuerzo de quedarnos en casa cuando sabemos que afuera (y adentro también de las mismas) la pandemia es un dispositivo de poder que enciende y agrava aún más las consecuencias producidas por la distribución desigual de los dispositivos que hacen posible la vida.

BIBLIOGRAFÍA

BBC Mundo (20 de abril de 2020). “Coronavirus en China: cómo funciona el sofisticado y polémico sistema de vigilancia para controlar la pandemia”. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52361034>

Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. México: Editorial Paidós.

Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Editorial Paidós.

Deleuze, G. (1991). Posdata sobre las sociedades de control. En Christian Ferrer (Comp.) *El lenguaje literario* (1991), Tº 2. Montevideo: Ed. Nordan.

Foucault, M. (2007). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

²⁰ Descarto de este sujetx pandémicx descrito, a quienes deciden por la individualidad y el proyecto neoliberal irresponsable ante el cuidado de les demás.

²¹ Retomo esto de Malena Nijensohn, Licenciada en Filosofía y Doctora de Filosofía especializada en Género (CONICET-UBA) quien como docente ha aportado esa conceptualización del término precari/e/dad para denotar la conjugación de los conceptos “precariedad” y “precaridad” de Judith Butler que no pueden pensarse por separado. Cátedra: Genealogía de la moral hetero-cis-patriarcal, Maestría en Estudios y Políticas de Género, UNTREF.

Foucault, M. (2014). *Historia de la Sexualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Preciado, P. (2002). Multitudes Queer. Notas para una política de los anormales. *Revista Multitudes* (2003), (12). París.

Preciado, P. (2008). *Testo Yonqui*. España: Editorial Espasa Calpe S.A.

Rodríguez, P.A (2008). ¿Qué son las sociedades de control?. Recuperado de <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/21.-Qu%C3%A9-son-las-sociedades-de-control.pdf>

Bloque II: Reconfiguraciones ante la crisis sanitaria

Voces de contrapoder: Reconfiguraciones estético-políticas en la protesta social feminista de Argentina, Chile y Uruguay en tiempos de pandemia

Julian Arias España²² y Silvina D'Arrigo²³

INTRODUCCIÓN

Nos proponemos en este artículo pensar al arte como un potenciador ideológico en la transmisión de mensajes, entendiendo a las manifestaciones artísticas como parte indispensable de toda protesta social y política.

Nos interesa en especial, bajo esta coyuntura de pandemia, cómo los feminismos en Argentina Uruguay y Chile, desde sus luchas y reivindicaciones, han experimentado un retroceso significativo en la posibilidad de habitar el espacio público, siendo esta una conquista tras años de restringimiento y coerción en el ámbito privado. A su vez, nos incumbe como el arte, en su carácter performático, ha logrado potenciar expresiones que no requieran de presencia corpórea masiva cómo readaptar las que sí, implicando bajo este paradigma otras connotaciones interpelativas referentes a la construcción de nuevos sentidos.

Como campo de estudio, abordaremos el activismo feminista en sus múltiples lenguajes artísticos y estéticos (performático, teatral, audiovisual, fotográfico, pegatinas), destacando cuáles se han visto reconfigurados bajo esta realidad de alistamiento social obligatorio, en un contexto de violencias machistas recrudescidas, en donde por ejemplo los casos de femicidios, transfemicidios y travesticidios no dejan de incrementarse en nuestro país, en la región y el mundo. ¿Cómo resistir en confinamiento social? ¿Cómo gritar en tiempos de tanto ruido mediático? ¿Qué puede “ser” el arte en momentos de pandemia?

MANIFESTACIONES FEMINISTAS ANTE LA COYUNTURA DE PANDEMIA.

Bajo una coyuntura que pondera el individualismo con medidas internacionales, gubernamentales, nacionales y subnacionales, estrictamente justificadas en la salud del cuerpo y paradójicamente en el

²² Profesor en Artes Escénicas (ETLP) y en Comunicación Social por parte de la Universidad Nacional de La Plata, cursando actualmente la Especialización en Comunicación y Género (UNLP), integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales dentro del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Integrante y coordinador en el grupo de teatro comunitario “La Caterva”. Mail: juliaras.1991@gmail.com

²³ Licenciada en Relaciones Internacionales y Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), becaria de Conicet, cursando actualmente la Especialización en Gestión Cultural, también en la UNR. Investigadora sobre Activismos Sociales, Arte, Política y Feminismos, ha formado parte de experiencias de Teatro social y político. Integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales dentro del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Mail: silvina_darrigo@hotmail.com

cuidado de otrxs y de lo comunitario, se vuelve “ilegítimo” y “amenazante” todo contacto humano. Para un gran porcentaje de femeneidades y disidencias, la peligrosidad adquiere un doble impacto, ya que la pandemia profundiza no solo un convivio intrafamiliar de carácter tradicional y heteropatriarcal, sino también la coartación de redes de sororidad, solidaridad y resistencia preexistentes.

Desde el 2015, con la gran masividad lograda en Argentina a partir del primer “Ni Una Menos” extendido por toda Latinoamérica y el mundo, denotamos una propuesta disruptiva de lxs cuerpoxs feminizadxs y disidentes en el espacio público, plasmada en enunciaciones artísticas y propuestas estéticas, ubicadas bajo el fin de visibilizar violencias de género y medidas económicas neoliberales, que afectan especialmente a la precarización y feminización de la pobreza, así como expresiones que reivindican, más allá de la violencia, el placer y el goce, el disfrute, la sexualidad y el deseo.

Pero ¿cómo protestar en un espacio vedado a toda reunión, pese a que las violencias machistas se recrudecen?, ¿cuáles nuevos peligros aparecen hoy al manifestarse, cuando las fuerzas de seguridad ostentan mayor impunidad con tal de resguardar el “nuevo orden”?

Ante este paradigma que nos halla en una nueva experiencia de existencia, dentro de mecanismos de control social que restringen la sociabilidad y la participación colectiva de carácter pública y política, nos preguntamos cómo desde los feminismos es posible continuar manteniendo el “fuego de la protesta” encendido y cómo generar sensibilidad desde dispositivos tecnológicos o en calles ausentes.

A lo largo de estos meses de aislamiento nos hemos empapado sobre manifestaciones que, de diversas maneras, han persistido en la ocupación del espacio público, como de otras que han apelado al espacio virtual apostando a una reconfiguración del mismo.

En Uruguay, al comienzo de la cuarentena, el 20 de marzo, el movimiento feminista con organizaciones como Las Minervas, lanzó un cacerolazo feminista con la consigna “Fueron 4 femicidios esta semana. Si te hacen ruido, hacé ruido”, complementándola con proyecciones sobre edificios residenciales en la ciudad Montevideo (ver Foto 1).



Foto 1: Colectivo feminista Minervas (20/3/2020), Recuperado de IG: @minervascolectivofeminista

También, a fines de dicho mes, invitaron a colocar telas de color violeta en ventanas y puertas bajo el fin de construir una referencia simbólica destinada a víctimas de violencia de género, bajo una proclama que anunciaba “la casa no es un lugar seguro para todas y todxs, la mayoría de los femicidios ocurren allí, estemos atentas a ayudar a nuestras vecinas”. Por otro lado, el 27 de marzo, la Coordinadora de Feminismos de Uruguay realizó una intervención en la Plaza Libertad de Montevideo bajo la consigna “Que nada nos paralice, que nada detenga la furia, la pasión por cambiarlo todo, la alegría de saber-nos vida, que vida somos!”, en donde marcharon agarradxs de las manos con siluetas que llevaban los nombres de los últimos femicidios en el país. Dicha participación se vio interpelada por condicionantes contextuales: lxs participadxs experimentaron el convivio público limitadxs por la distancia social y la utilización de barbijos.

En consonancia, el 28 de mayo, día de la Acción por la Salud de las Mujeres, se realizó una potente *performance* teatral en el espacio público: mujeres feministas representando el “Cuento de la Criada” fueron hasta el Palacio Legislativo en donde, bajo un gobierno abiertamente de derecha y ante la presunción de pérdida de derechos adquiridos, reclamaron por mantener un Estado Laico (ver Foto 2).



Foto 2: Ahdoc Fotos, Montevideo, Uruguay (28/5/2020), Recuperado de IG: @adhocfotos

Asimismo, en el país hubo presencia en las calles ante la 25ª Marcha del Silencio contra la última dictadura cívico-militar bajo la consigna “Son memoria, son presente ¿Dónde están?” la cual, a pesar de estar enmarcada por la emergencia sanitaria, convocó a realizar intervenciones estéticas desde carteles y pegatinas, adoptando el formato gráfico de una margarita y plasmándola en casas, oficinas, comercios y en la vía pública.

Por otro lado, en Chile la situación actual de fuertes protestas callejeras de connotación e impronta feminista, resultante de un proceso que emergió a partir de octubre de 2019, halló repercusión principalmente en la capital del país. Algunas intervenciones encontraron, en dicho momento, difusión viral siendo replicadas a nivel mundial, como la del grupo performático Las Tesis “Un violador en tu camino”. En un comienzo, hubo debates dentro del movimiento en cuanto a la posibilidad de abandonar las calles o no, pero tal disputa se vio sesgada ante la imposición estricta de aislamiento determinada por el gobierno ante un número creciente de casos de covid-19. “Proliferaron entonces, actividades virtuales en redes sociales como conversatorios, talleres, laboratorios, exposiciones online, grupos feministas compartiendo sus creaciones, música, poesía, *stand up*, *cabaret*, gráfica feminista y en menor medida *performance* y el teatro” añadió la militante “artista” feminista Pamela Cecilia García Yévenes del grupo “Teatro Palabrota”.

En concordancia, el colectivo feminista La Tesis continuó realizando acciones en medio de la pandemia: el 27 de mayo de 2020 comparte un video en la plataforma *Youtube*, el cual expone una intervención denominada “Manifiesto contra la policía”, en donde cuatro integrantes con vestuarios de *jumper* rojo, barbijos y máscaras, denuncian los abusos que suelen realizar las fuerzas en este contexto exclamando “no me cuida la policía, me cuidan mis amigas”²⁴. Tras su viralización, a los pocos días son denunciadas por El Cuerpo de Carabineros de Chile ante la Fiscalía de la ciudad de Valparaíso por “pretender crear una animadversión intencionada hacia dicha institución”. “La represión en el país, siendo que siempre ha sido fuerte ante las protestas, se fortaleció”, informó Yévenes. La respuesta ante la violencia institucional, fortaleció la unión y concientización comunitaria a través del arte.

Al mismo tiempo, a comienzos de mayo, el nombramiento de la ministra de la Mujer Macarena Santelices, sobrina nieta del genocida Augusto Pinochet, quien mantiene un fuerte tinte conservador, generó la campaña “No tenemos Ministra” en las redes sociales, impulsada por diversas agrupaciones feministas como La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, la Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM), Miles Chile y el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC).

A su vez, también se realizaron llamados a cacerolazos en los barrios populares ante la falta de alimentos y necesidades básicas, en gran parte protagonizados por mujeres y disidencias, y una intervención lumínica sobre un edificio emblemático en la ciudad de Santiago con la leyenda “Hambre”, que causó

²⁴ Intervención disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=UPfcb9aTcl0&feature=emb_logo

gran impacto y revuelos dentro del oficialismo político, resultando la misma censurada. Ante este panorama, Yévenes explicita:

En las poblaciones la gente está saliendo a la calle, ya se está sintiendo el hambre, salen a protestar por comida y para que el gobierno tome acciones concretas. Desde el 1º de mayo empezaron las protestas populares en muchos puntos de Santiago, salimos a golpear ollas y prender fuego. La represión estuvo intensa, pero se sintió bien volver a estar afuera (Yévenes, 2020).

En Argentina, mientras que en una primera fase la cuarentena fue estricta, en el sentido de que sólo era posible transitar la calle para compras de productos considerados “esenciales” y por el ejercicio de actividades permitidas, las manifestaciones que observamos estaban principalmente relacionadas a la colocación de pegatinas, carteles y proyecciones en edificios céntricos. Aunque hubo algunas protestas que incluyeron a lxs cuerpxs en el territorio público, como en la ciudad de San Miguel de Tucumán por el reclamo a la adhesión provincial a la llamada Ley Nacional “Micaela”-destinada a la capacitación obligatoria en género a todas las personas que integran los tres poderes del Estado- la participación se vio interpelada y halló estructura bajo nuevos órdenes de carácter performático, como el distanciamiento social y el uso de barbijos.

En este primer periodo se destacó, en conjunción, una efervescencia de publicaciones y acontecimientos vía redes sociales, como conversatorios con referentes feministas²⁵, incluso “festivales y fiestas virtuales” como el propuesto por el día de la Acción por la Salud de las Mujeres en la cuenta de Instagram de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (@campabortolegal). En esa línea, desde diversas organizaciones sociales, el 15 de mayo, se llamó a realizar un “tuitazo” con el hashtag #LeyMicaelaparaTucumán, siendo la última provincia sin adherirse a la mencionada, hasta su aprobación el 21 de mayo del corriente año. Del mismo modo, el 30 de marzo, desde el colectivo Ni Una Menos, MuMala, La Casa del Encuentro y distintas organizaciones no gubernamentales (ONGs), sindicatos y grupos feministas de todo el país, se llamó a un “ruidazo” por las redes contra el aumento de la violencia machista y los femicidios, el cual apelaba a una participación activa de carácter presencial que consistía en salir a los balcones, asomarse por las ventanas y manifestarse por medio de ruidos de cacerolas.

A su vez, encontramos diversas manifestaciones gráficas en las calles, algunas colocadas de forma anónima y otras, producidas y difundidas por colectivos artísticos. En este sentido, podemos citar los afiches diseñados por el Colectivo Awkacke (Foto 3) en la ciudad de La Plata en reclamo por la muerte de Ramona Medina quien, víctima de la desidia gubernamental y estatal, realizaba trabajos comunitarios y era referente política en una agrupación social de la villa 31 perteneciente a la ciudad de Buenos Aires. Medina se hallaba en perpetua denuncia debido a la carencia de agua en su barrio, logrando sus exigencias trascender mediáticamente luego de su deceso.

²⁵ Por ejemplo, con motivo del 3 de junio, en el 5to aniversario del primer Ni Una Menos, la Asociación Civil Aralma (Centro de Asistencia, Investigación y Formación en Infancia y Adolescencia y Familias), invitó a participar de manera virtual y gratuita, a través de sus redes, al conversatorio sobre pandemia, aislamiento y violencia con tres exponentes feministas del país: Dora Barrancos, Diana Maffía y Rita Segato.



Foto 3: Afiche del colectivo cultura Awkacke, ciudad de La Plata, Argentina (25/5/2020), Recuperado de IG: @awkacke

La cuarentena en Argentina se fue flexibilizando según la disminución de los casos de contagio presentes en los diversos territorios, sin embargo, tal paradigma de carácter federal no evidenció notables cambios en las formas de manifestarse a nivel nacional desde una clave performática. Una fecha clave, el 3 de junio en conmemoración al 5to aniversario del primer Ni Una Menos, tuvo distintas repercusiones en el país. En la ciudad de La Plata, enfrente de la Casa de Gobierno y en Ciudad de Buenos Aires en las puertas del Congreso, se expusieron los nombres de las femeneidades y disidencias víctimas de femi-

cidios, transfemicidios y travesticidios, resaltando aquellxs que sucedieron en momentos de pandemia.

Por otra parte, en ciudades como Mar del Plata y Salta, organizaciones de mujeres y sectores LGBTI+ se movilizaron en el microcentro para realizar un “pañuelazo” por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, mientras que en San Salvador de Jujuy se llevó a cabo una intervención frente a la Casa de Gobierno, donde se expusieron gigantografías con nombres, siluetas y rostros de víctimas de femi-



En clave coyuntural, algunas de las consignas expresaban: “Que el barbijo no te deje callada, grita por las que ya no están”, “Vivas nos queremos”, “Por la emergencia ya contra la violencia de género”. En Río Negro se realizó una numerosa concentración en la Plaza San Martín de la ciudad de Viedma, que nucleó principalmente a la militancia juvenil. Algo similar sucedió en Paraná, Entre Ríos, donde la Asamblea de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans convocó a una movilización a la plaza Mansilla, con la consigna “No nos callamos más, juntas y organizadas”. A su vez, en la ciudad de Córdoba, el colectivo Ni Una Menos y organizaciones de Derechos Humanos realizaron diferentes acciones y marcharon en reclamo para frenar los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

Foto 4: Indeso Mujer, Rosario, Argentina (3/6/2020), Recuperado de IG: @indesomujer

En ciudades como Rosario, por otro lado, se priorizó la realización de ollas populares en diversos barrios y expresiones con tendencia artística como proyecciones con la consigna “Ni Una Menos” y “3J” en edificios de distintas zonas de la urbe, incluido el legislativo municipal.

A las 19 horas (hora Argentina) Ni Una Menos convocó a nivel nacional a un “ruidazo federal”, un llamado a manifestarse desde los balcones, puertas y ventanas de todo el país. Cabe destacar que tanto en representatividad como en reacción, la convocatoria tuvo una adopción asimétrica en cada territorio. En tanto, el “ruidazo” halló complementariedad en las redes sociales en los hashtags #5años-NiUnaMenos, #VivxsLibresyDesendeudadxsNosQueremos y #NosSostienenRedesFeministas, donde se publicaron fotos y videos que posicionaron a las consignas entre las primeras tendencias de la jornada. Hacia los cien días de cuarentena y aislamiento social obligatorio en Argentina, setenta y cinco femeneidades fueron asesinadas por la violencia patriarcal. La mencionada sentencia arroja el dato de una femeneidad muerta cada 32 horas, cabe destacar que el 71% de los Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios fueron perpetrados en la vivienda de las víctimas²⁶.

Relevando las mencionadas expresiones manifestadas en el uso de medios virtuales en diferentes países, resulta preciso aclarar, que el mismo no es un fenómeno que se configura desde la novedad. La utilización de redes sociales como difusoras de información, imágenes y videos, y como territorio de organización, convocatoria a actividades, conexiones entre organizaciones, bajo perspectivas emancipatorias, como señalan Florencia Rovetto y Mariángeles Camusso (2016) en el análisis de campañas en redes digitales y Claudia Laudano (2018) en referencia específica al “activismo ciberfeminista”²⁷, se profundiza y masifica, como paradigma político, feminista y comunicacional, a partir del primer “Ni Una Menos”. Dicho evento marcó un hito en la posibilidad de la viralización de consignas y en la creación de cientos de grupos y páginas de facebook en base a la proclama “Ni Una Menos”, resultando en una nueva posibilidad performática en las formas de concebir la expresión artística comunitaria y permitiendo la constitución de un espacio de referencia estratégico en cuanto lugar de concentración, conversación y metodología de acción. Asimismo, la plataforma Twitter ha adquirido relevancia dentro del movimiento feminista en el posicionamiento de tópicos y problemáticas puntuales en debate y agenda nacional e internacional. Este proceso, que ya venía teniendo cause, queda como única vía legitimada de acción colectiva en contexto de pandemia y aislamiento.

Sin embargo, más allá de las posibilidades que brindan los dispositivos tecnológicos, su posibilidad de uso, en tanto conectividad, acceso y apropiación cotidiana, resulta disímil en diferentes contextos. Las diferencias de clase socio-económica, y en muchos casos generacionales, hacen que las distancias y la brecha de género digital se profundicen según dónde coloquemos nuestra mirada. Bajo tales connotaciones nos preguntamos ¿quiénes pueden ser organizadorxs y participxs de ese gran volumen de charlas, conversatorios, talleres digitales?, ¿cuáles son las voces y espacios que pueden “dialogar” en el espacio virtual?, ¿quiénes acceden a esa red de contención y representatividad? Si bien las mismas nos permiten difuminar las fronteras locales, provinciales y nacionales, paradójicamente nos alejan de quienes muchas veces se encuentran cerca territorialmente pero se hallan carentes de los recursos económicos, tecnológicos o de comprensión simbólica pertinentes.

Ante el hecho de que las tecnologías no aseguran una verdadera conexión con el afuera, la calle continuó siendo un espacio de ocupación y de expresión, aunque con presencia de distintas variables dependiendo de cada territorio. Paradójicamente, aunque la protesta social como derecho no fue estrictamente censurada (aunque en algunos países y regiones de Latinoamérica hubo aplicación del estado de sitio), muchas manifestaciones de carácter presencial fueron suspendidas y otras postergadas. Las

²⁶ Según datos del Observatorio de las violencias de género “Ahora que si nos ven” disponible en twitter:@ahoraquesinosv4, y Agencia Presentes.

²⁷ La investigadora remarca incluso que el ciberactivismo feminista comienza a fines de la década de los 90s, cuando activistas feministas junto a artistas y creativas, se lanzaron al ciberespacio con expectativas de generar experiencias comunicativas a escala planetaria en pos de subvertir los códigos culturales androcéntricos. La apropiación de las TICS por parte del feminismo nunca decayó desde entonces teniendo a nivel local y global picos intensos los últimos años en torno a eventos como el “Ni Una Menos” y, desde 2017, los Paros Internacionales de femeneidades y disidencias cada 8 de marzo.

determinaciones gubernamentales tuvieron un fuerte impacto en todas las acciones observadas, ya que hubo un respeto tajante a los “cuidados comunitarios” ligados al uso de barbijo y el distanciamiento social, cabe destacar que la no adscripción a las mismas se halla sancionada por las fuerzas públicas de seguridad.

Como sabemos, las políticas públicas moldean en parte nuestros cuerpos, sus expresiones y las estéticas, en este contexto de pandemia, la imposición extendida hacia el uso de barbijos sobre la boca adquiere impacto sobre las imágenes desde la desidentificación, y al mismo tiempo alude simbólicamente a la imposibilidad de expresión, a lo inaudible y la acatación pasiva. A pesar de la intención alegórica a la represión, este elemento prostético no solo se convierte en una nueva prenda de vestuario obligatoria, sino que también gracias a su estética, color e insignias, halló reconfiguración y posicionamiento como un instrumento político visualizado, por ejemplo, en la utilización de tapabocas negros en clara referencia al luto por los femicidios.

La insignia “Disculpen las molestias, nos están matando” de comienzos de 2015, originada en Argentina, con expansión y efectos notables hacia los países vecinos, pasó a deslizarse sobre todo a partir de 2016 hacía una apuesta que, sin dejar de lado la preocupación por la violencia, intentaba al mismo tiempo resaltar la potencia del movimiento feminista, explayado en “No estamos de luto, estamos de lucha” y “Nos mueve el deseo” para colocar en el foco de la protesta el ideario de vivir la vida deseada. De ese modo, como señala Luciana Bartolaccini (2018):

Se rompe con la cadena de sentidos que asocia la violencia de género unívocamente con la victimización y la muerte. La consigna ‘Vivas nos queremos’ que se agrega a la marcha NUM en 2016, busca poner a conjugar otra estética en función de la cual se otorga importancia a la vida de las vivas, ya no para generar una trama de reparación del dolor sino para vivir una vida que no sea mera supervivencia (p.6).

Esta impronta se vio fortalecida en Argentina con las jornadas de víspera de votación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el año 2018, que tuvieron una marcada connotación festiva, presencia de colores y *glitter* como recursos estéticos claves.

Sin embargo, como hemos observado a lo largo de este trabajo, las manifestaciones en pandemia han estado principalmente dirigidas a visibilizar y posicionar las carátulas de femicidio, transfemicidio y travesticidio como las más crueles expresiones de la violencia de género. En este contexto resulta urgente la necesidad de visualizar la muerte de femeneidades y disidencias, en una coyuntura donde paradójicamente el concepto de muerte, a raíz del covid-19, adquiere suprema relevancia. En pos de exponer la pandemia patriarcal, la estética de luto parece volver a ser predominante en las calles y en las redes, apareciendo consignas como “El verdadero virus es el patriarcado”, quedando solapas otras proclamas como “Nos mueve el deseo”.

El disfrute y el placer, en tanto derecho y práctica *in situ*, halla materialidad en cada movilización callejera, siendo el espíritu festivo territorio de lxs cuerpoxs reunidxs y juntxs en un mismo espacio-tiempo. El desafío entonces, frente a un contexto tan adverso que implica “distanciamiento humanx”, recae en continuar reinventando y creando nuevas formas de lucha y de acción colectiva, sin perder la potencia de desear un mundo más justo aquí y ahora.

BIBLIOGRAFÍA

Bartolaccini, L. (2018). De Ni una menos a Nos mueve el deseo. Prácticas estético-políticas en las protestas sociales del movimiento feminista en Rosario (2015-2017). *IX Jornadas de Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <http://teoriapoliticacontemporanea.blogspot.com/2018>

Rovetto, F. y Camusso, M. (2016). #Ni una (imagen) menos. Imágenes, apropiaciones y circulación en las redes sociales. Nuevas mediatizaciones: nuevos públicos: cambios en las prácticas sociales a partir de las transformaciones del arte y los medios en la red. Centro de Investigaciones en Mediatizaciones, Universidad Nacional de Rosario, pp. 159 - 178.

Laudano, C. (2018). Acerca de la apropiación feminista de TICS. En Chahner, S. (comp.) *Argentina: medios de comunicación y género ¿hemos cumplido con la plataforma de acción de Beijing?*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ed. Comunicación para la Igualdad. Recuperado de https://www.academia.edu/36913991/Acerca_de_la_apropiacion_feminista_de_TICS_2018_pp._138-146

Laudano, C. (2016). Feministas en 'la red'. Reflexiones en torno a las potencialidades y restricciones de la participación en el ciberespacio. En Rovetto, F. y Fabri, L. (comps) *Sin feminismo no hay democracia. Género y Ciencias Sociales*. Rosario: Ed. Último Recurso. Pp. 31-54.

ENTREVISTA

Pamela Cecilia García Yévenes, 26 de mayo de 2020.

Liderazgos femeninos en el marco de la Covid-19 y abordajes mediáticos ¿Refuerzan los medios de comunicación la performatividad de género?

María Susana Ocaranza²⁸

BREVE INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el nuevo Coronavirus (la Covid-19), que venía multiplicándose a niveles alarmantes por diversas partes de la Tierra, se había convertido en pandemia²⁹.

Para entonces en muchos países ya se habían establecido ciertas reglas buscando frenar los contagios y enfrentar la situación sanitaria reinante. Se implementó el uso de tapabocas, se dictaminó el distanciamiento social y hasta el confinamiento o cuarentena; en algunos lugares, incluso, se decretó el cierre temporal de fronteras a fin de evitar la propagación.

La toma de estas decisiones quedó, claro está, relegada al espectro gubernamental de cada nación, obteniendo mejores y peores resultados basados en las respuestas de la población y en los consecuentes niveles de infectados, nuevos casos o muertes.

El grupo de personas que lidera cada país está ocupado por hombres o mujeres -aunque por éstas en una proporción considerablemente menor³⁰- si se hace una división categórica dentro de los parámetros sociales que entienden normal esa diferenciación.

Tal concepción, histórica y tan impregnada en las sociedades que termina siendo naturalizada, es entendida como binarismo de género o bigenerismo (Gilbert y Flem, 2011, 2013), se vincula directamente con la genitalidad y es -muchas veces- anterior al momento de nacer (desde los primeros meses de gestación la medicina le asigna uno u otro sexo a las personas: se nace hombre o mujer). Esta división se torna finalmente excluyente ya que no tiene en cuenta identidades que no concuerden con esas condiciones biológicas.

Con foco en esa catalogación, se consideró que los gobiernos que mejor respuesta dieron ante la crisis sanitaria son liderados por mujeres: Alemania, Islandia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Noruega y Taiwán, entre otros.

Pero, ¿resulta pertinente hacer esta distinción en pleno siglo XXI? ¿Hay alguna variable en el género que, de por sí, implique que el sexo femenino difiere en el modo de actuar con el sexo masculino?

²⁸ Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad de Bologna y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata. Es integrante del Centro de Estudios en Género y Relaciones Internacionales. E-mail: marisuocaranza@gmail.com

²⁹ Prensa OMS, 2020. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

³⁰ De acuerdo a lo estipulado por ONU Mujeres, solo el 10% de todos los países del mundo están liderados por mujeres.

En el año 1995 la Organización Naciones Unidas (ONU) indicó:

El significado de la palabra género ha evolucionado como término diferenciado de la palabra sexo para expresar la realidad de la construcción social de los roles de los hombres y las mujeres y de su estatus, así como también su variabilidad. En el contexto actual, el término género [...] está embebido del discurso social, político y legal contemporáneo.

Aunque no es el propósito de este artículo ahondar en esa discusión, sí resulta necesario retomarla. De acuerdo a algunas corrientes feministas, el sexo atribuido al momento de nacer no adjudica ninguna diferencia social en sí mismo. Estas diferencias, que finalmente devienen desigualdades, son construidas, reforzadas y sostenidas discursivamente y de acuerdo a la cultura en la que se nace. Quien trabaja sobre esta idea es Judith Butler y habla, específicamente, de que el género es performativo.

Si bien la filósofa asegura que su postura fue cambiando, considera que hay ciertas premisas que siguen igual. La performatividad, explica, “es un proceso que implica la configuración de nuestra actuación en maneras que no siempre comprendemos del todo, y actuando en formas políticamente consecuentes”, y agrega: “Se establece una compleja convergencia de normas sociales en la psique somática, así como un proceso de repetición que está estructurado por una interactividad de obligación y deseo, y de deseo que es y no es el propio deseo” (Butler, 2009, p. 335).

CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA Y PROFUNDIZACIÓN NORMATIVA

Es teniendo todo eso en cuenta que en el presente escrito se pretende hacer una lectura crítica de la construcción que los medios masivos de comunicación establecieron alrededor de la gestión inherente a la pandemia por parte de la dirigencia de cada país, considerando que ésta se basó en una distinción binaria hombre/mujer.

Entendiendo, además, que dicha mediatización fluctuó por dos caminos: por un lado, y a mayores niveles, el de buscar razones que demostraran por qué el liderazgo femenino fue más “eficaz” para enfrentar la crisis; y, por el otro, y en cantidades mucho más bajas, el de marcar las disparidades que aún hoy existen en cuanto a los puestos de poder ocupados por mujeres alrededor del mundo.

Al referirse al tema, los medios efectivamente apuntaron a resaltar que los países que de mejor forma procedieron ante el avance de la pandemia fueron aquellos con lideresas al frente. Todo quedó plasmado tanto en los títulos que precedían las publicaciones, como en su narrativa.

La revista *Forbes*, una de las más consumidas mundialmente, el 13 de abril de 2020 publicó el siguiente editorial: “¿Qué tienen en común los países con las mejores respuestas al Coronavirus? Mujeres líderes”³¹. El escrito se divide en cuatro ejes fundamentales: la tecnología, la verdad, la decisión y el amor. Mientras que los primeros tres pueden sonar más neutrales, el último concepto no lo es. Se relaciona a la mujer directamente con lo sentimental.

Cabe resaltar particularmente el siguiente fragmento:

En general, la empatía y la atención que todas estas líderes femeninas han comunicado parece provenir de un universo alternativo al que nos hemos acostumbrado. Es como si sus brazos salieran de sus videos para abrazarte en un abrazo sincero y amoroso. ¿Quién sabía que los líderes podrían sonar así?³².

³¹ Forbes, 2020. Recuperado de <https://www.forbes.com/sites/avivahwittenbergcox/2020/04/13/what-do-countries-with-the-best-coronavirus-reponses-have-in-common-women-leaders/#340a4eb53dec>

³² Ídem

Al tratar de explicar la performatividad, Butler (2009) insiste en el alcance de lo discursivo para fijar y naturalizar dicho fenómeno. Sostiene que lo enunciativo precede al yo, y que todo dicho continúa produciendo efectos más allá de la presencia del emisor. El extracto citado en el párrafo anterior literalmente asevera que estas formas de liderar parecieran pertenecer a un “universo paralelo” diferente al que “nos hemos acostumbrado”. Y lo siguiente es, mediante una prosa que termina por sonar cuasi solícito, vincular ese accionar a un abrazo, algo que no juzgan típico de un líder. Están, desde lo discursivo, valorando el proceder de las mandatarias, en primera instancia, y afianzando la idea de que eso es consecuencia su sexo, en segunda.

El diario *The New York Times* se preguntaba “¿Por qué a las naciones gobernadas por mujeres les va mejor con la Covid-19?” (15/05/2020)³³. Y luego de una comparación con los liderazgos masculinos -a los que emparentan con la agresividad y el estricto autoritarismo-, y de contar que la Primera Ministra neozelandesa anunció medidas en un vivo de la red social *Facebook*, tras “acostar a su hijo”, deducen que el liderazgo femenino aplica políticas cautelosas y defensivas. Lo que consideran “podría cambiar las percepciones de cómo se ve un liderazgo fuerte”.

¿Cómo se ve para quién? Otra vez el relato apunta hacia una supuesta nueva forma de liderar que contrastaría con aquella histórica mirada del líder fuerte -el masculino-, la que en el imaginario es ajena a cualquier sentimentalismo y está atravesada por cualidades ofensivas. Asimismo, la nota del medio neoyorkino resalta un aspecto más: la maternidad. Esto no debe ser tomado como un hecho al azar, ya que es una muestra de cómo se asocia la veta familiar con las mujeres.

En consonancia, el diario argentino *La Nación* publicó una nota bajo el título “Coronavirus: las razones detrás del éxito de líderes mujeres en la lucha contra el brote”³⁴ (19/04/2020), y al enumerar los motivos señala: “Empatía, transparencia y prevención, caracterizan a un grupo de mujeres gobernantes que llevaron adelante estrategias con resultados exitosos”. La publicación luego retoma a una especialista en equidad de género quien afirma: “Verdad, firmeza, tecnología y amor” son las lecciones aprendidas de las jefas de estado mencionadas.

A pesar de aclarar en un párrafo que sería simplista reducir el argumento a que se trata de una “cuestión de género”, la nota cita el caso de Angela Merkel asegurando que la mandataria “alertó sobre los peligros del Coronavirus desde un primer momento, con una actitud firme y clara, pero no temeraria” y que “Igual de previsoras como con las compras (la fotografiaron en el supermercado) fue con la estrategia nacional” (*La Nación*, 19/04/2020). Aquí llaman la atención -principalmente- dos cuestiones, una que hace referencia a su carácter, se recalca que su actitud no fue temeraria; la otra, que de alguna manera se relaciona su postura ante el manejo de la crisis con una compra en el supermercado.

Al leer esas líneas queda la sensación de que lo temerario no fuera femenino y que un proceder firme y claro sí. Que ir al supermercado, acto relegado a lo doméstico, correspondiera por defecto al entorno de las mujeres. Aunque pueda verse como algo menor, el hecho de ligar la gestión de una mandataria -que desde hace 14 años está al frente de uno de los países más desarrollados del mundo- con la ida al supermercado, es marcar una desigualdad que solo favorece la performatividad del género.

Cuando se habla del par hombre/mujer, culturalmente se asocia a lo femenino con conceptos que no son objetivos, y a lo masculino con aquellos que sí lo son: lo femenino es subjetivo, en la órbita patriarcal se asienta lo universal y en la matriarcal lo particular, a los hombres se los vincula con la mente y a las mujeres con el cuerpo. Lo masculino es racional y lo femenino emocional, el ámbito de la mujer es

³³ The New York Times, 2020. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2020/05/15/world/coronavirus-women-leaders.html?auth=login-facebook>

³⁴ Diario *La Nación*, 2020. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/coronavirus-lideres-mujeres-nid2355316>

el privado y el del varón el público; y la diferenciación continúa.

Diana Maffia (2016), doctora en Filosofía y especialista en Estudios de Género, toma a ese fenómeno como una “dicotomía”. La cual, manifiesta, es “exhaustiva y excluyente”. Que sea exhaustiva significa que ambos conceptos “forman una totalidad y no hay nada más por fuera” y, por su parte, el hecho de que sea excluyente implica que “si algo pertenece a un lado del par, no pertenece al otro lado” (Maffia, 2016, p. 3).

Asimismo, Maffia (2016) agrega que esa serie de conceptualizaciones está sexualizada y jerarquizada:

No es solamente lo objetivo y lo subjetivo son diferentes y lo objetivo es masculino y lo subjetivo femenino, sino que lo objetivo es más valioso que lo subjetivo, que lo público es más valioso que lo privado, que lo racional es más valioso que lo emocional. Al jerarquizar el par de conceptos, estamos reforzando la jerarquización entre los sexos, porque el par está sexualizado (p. 3).

Aquí es cuando esta dicotomía se vuelve peligrosa, y el punto en el que el rol de los medios de prensa, y de la comunicación de masas -cuya materia prima es el discurso-, tiene una carga todavía mayor. Sobre todo si esto se analiza junto a lo que propone Butler cuando resalta la influencia de lo discursivo en la performatividad de género.

Aunque es sabido que los estudios y teorías sobre la influencia que los medios de comunicación tienen sobre las audiencias ha ido evolucionando de manera no lineal, hay algo que es transversal a ese camino y es que -de una u otra manera- el mensaje producido por los distintos medios actúa sobre la percepción de quienes consumen esa información.

La Teoría del *Framing* habla puntualmente de que el modo de encuadrar la información afecta a cómo los mensajes son recibidos por el público (Álvarez-Gálvez, 2012). *Framing*, en inglés, significa justamente enmarcar.

La propia ONU, en su portal de noticias, publicó un artículo en alusión al tema: “Las virtudes de las mujeres líderes mundiales ante las crisis” (2020)³⁵. Si bien en éste se remarca que “actualmente solo 20 de 193 países miembros de la ONU están liderados por una mujer”, también se liga lo femenino a ciertas características como “Liderazgo, firmeza, elocuencia y empatía”. Otro aspecto que no se puede dejar de señalar es que para acompañar la nota se eligió una foto de la primera ministra de Nueva Zelanda, Jacinda Ardern, con un bebé en brazos. Una vez más, se recalca el lado maternal.

Para agosto de 2020, cuando en varios países se estaba viviendo bajo la llamada “nueva normalidad”, en algunos no cesaban los intentos por aplanar las curvas y en otros tantos ya se estaban produciendo los primeros rebotes, se dio a conocer un estudio³⁶ que confirmaba científicamente que las lideresas habían obtenido resultados más alentadores. El análisis, que se efectuó sobre 194 Estados y un centenar de empresas, alega que se trata -principalmente- de tomas de decisiones rápidas por parte de las mandatarias. Sin embargo algunos portales informativos que lo retomaron continuaron mencionando a la empatía, junto a otros conceptos feminizados, como corolario.

El sitio *World Economic Forum Public* escribió “3 lecciones de liderazgo de la era del Coronavirus” (19/08/2020)³⁷ y entre esos aprendizajes destacan: “Lidere con empatía, se cree que el liderazgo pasivo puede ayudar a mantener las ganancias de productividad”. A su vez, la revista *Forbes* (05/08/2020) al publicar su versión sobre dicho estudio citó a un especialista que manifestó: “Se les ha pedido a las mujeres que se parezcan más a los hombres para tener éxito, pero quizás es hora de

³⁵ Noticias ONU, 2020. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474002>

³⁶ Elaborado por el Centro de Investigación de Políticas Económicas y el Foro Económico Mundial.

³⁷ World Economic Forum Public, 2020. Recuperado de <https://www.weforum.org/agenda/2020/08/coronavirus-leadership-women-leaders-jacinda-ardern/>

pedirles a los hombres que respeten más rasgos femeninos como la empatía y la comunicación clara”³⁸.

Entre otros títulos con los que se planteó la gestión pandémica se distinguen: “¿Por qué las líderes femeninas parecen tan buenas para enfrentar la pandemia de coronavirus?”³⁹, “Seis cualidades mostradas por mujeres líderes mundiales durante COVID-19”⁴⁰, “Mujeres líderes mundiales aclamadas como voces de la razón en medio del caos del coronavirus”⁴¹, y “Esto es lo que tienen en común los 7 países que mejor se están enfrentando al coronavirus: gobernados por mujeres”⁴². En todos los casos se repite un patrón enunciativo similar.

Luego de analizar varias notas se encontró que dentro de las palabras más utilizadas para referir los liderazgos de las mujeres en el marco de la Covid-19, se destacan: empatía -por sobre todo-, decisión, humildad, previsión, simplicidad y compasión. Nociones del lado subjetivo de la dicotomía.

Por su parte, algunos periódicos mostraron el desempeño ante el brote de mandatarios como Donald Trump, Jair Bolsonaro o Boris Johnson. De acuerdo al recorte mediático elegido, parecería que al ocupar sus roles de gobierno éstos lo hacen desde una actitud que de alguna manera los presenta rudos, desafiantes y emisores de un mensaje que busca confrontar.

El diario argentino *Ámbito Financiero* publicó un artículo de opinión titulado “Masculinidades hegemónicas y liderazgo en tiempos de coronavirus” (20/04/2020)⁴³. En su interior resuena un fragmento en el que las autoras tratan de revelar el porqué de esa postura. Manifiestan que la construcción cultural de la masculinidad está escindida, casi completamente, de todo lo relacionado a cuidados: tanto al propio, como al de los demás.

Pero, ¿son verdaderamente esas cualidades distintivas de uno u otro sexo? ¿O son, en efecto, estereotipos de género? Traer a discusión el sexismo hoy puede sonar ridículo y hasta retrógrado, sin embargo y aunque resulte ilógico, se siguen cometiendo muchos actos sexistas⁴⁴. Incluso, como se puede observar en lo aquí expuesto, por parte de actores tan influyentes como los medios de comunicación, y en referencia a algo tan sensible como el liderazgo, y -en especial- el de las mujeres, ámbito en el que quedan aún muchas batallas por ganar.

A modo de conclusión, el género es performativo, e históricamente se asocian ciertas formas de actuar a lo femenino o masculino. Éstas se repiten en *loop*, refuerzan esas concepciones y se naturalizan al punto de propiciar roles de género, que casi siempre tienen diferente validación cultural y en muchas ocasiones terminan siendo desigualdades.

Entonces, que los medios de comunicación afirmen que las lideresas enfrentaron la crisis mejor que los hombres, lo que en un principio puede ser tomado como un intento de empoderamiento, pero le

³⁸ Forbes, 2020. Recuperado de <https://www.forbes.com/sites/stephaniefillion/2020/08/05/the-science-behind-women-leaders-success-in-fighting-covid-19/#66a3206e749b>

³⁹ The Telegraph, 2020. Recuperado de <https://www.telegraph.co.uk/global-health/science-and-disease/do-female-leaders-seem-good-tackling-coronavirus-pandemic/>

⁴⁰ SWAAY, 2020. Recuperado de <https://www.swaay.com/global-women-leaders-covid-19>

⁴¹ The Washington Post, 2020. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/world/2020/04/20/female-world-leaders-hailed-voices-reason-amid-coronavirus-chaos/>

⁴² Diario El Español, 2020. Recuperado de https://www.elespanol.com/mujer/actualidad/20200416/comun-paises-mejor-enfrentando-coronavirus-gobernados-mujeres/482731728_3.html

⁴³ *Ámbito*, 2020. Recuperado de <https://www.ambito.com/opiniones/coronavirus/masculinidades-hegemonicas-y-liderazgo-tiempos-n5098054>

⁴⁴ A pesar de que el sexismo lo padecen ambos sexos, universalmente el lugar social subordinado lo ha ocupado el sexo femenino.

atribuyan a ese hecho a cuestiones feminizadas -como el amor, la templanza, la cordialidad o la maternidad-, sólo contribuye a seguir normalizando la performatividad del género y a profundizar la idea de que las mujeres actúan así por ser mujeres y que esos rasgos les corresponden.

Además de la ya destacada diferencia y desigualdad en la proporción y cantidad de puestos de poder ocupados por mujeres en el mundo, aquí, la prensa internacional y local marca otra discrepancia, que también deviene desigualdad: lejos de ponderar su capacidad de acción objetivamente como lo harían con mandatarios hombres, aducen que los liderazgos femeninos están mediados por el amor en primer lugar y solo luego por la inteligencia, diligencia, carácter etc., favoreciendo y ratificando la naturalización de esas “normas de géneros”.

Finalmente, cabe mencionar que sumado al hecho de profundizar el binarismo hombre/mujer y reforzar los estereotipos o roles de los que ya se habló, este estilo de construir las noticias prácticamente invisibiliza la existencia de otras identidades no cis. Lo grave de esto es que estas voces -que de por sí quedan excluidas del sistema alrededor del cual cada individuo forja su vida desde la infancia-, no tienen espacio en esta agenda mediática, que directamente no las tuvo en cuenta. Es aquí cuando cabe preguntarse entonces, ¿dónde queda la posibilidad, para estas otras identidades, de ocupar un espacio de poder? Sobre todo si este espacio de poder fluctúa solo dentro del binomio hombre/mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Gálvez, J. (2012). Modelos teóricos sobre los efectos de los medios de comunicación de masas. Madrid; Universidad Complutense de Madrid.
- Butler, J. (1990). Gender trouble: Feminism and the subversion of identity. New York; Routledge.
- Butler, J. (1998) Actos performativos y constitución del género, un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. Estados Unidos: Universidad Johns Hopkin
- Butler, J. (2009). PERFORMATIVIDAD, PRECARIEDAD Y POLÍTICAS SEXUALES. Revista de Antropología Iberoamericana. Madrid: Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red.
- Elliot, P. (2004). Who gets to be a woman?: Feminist politics and the question of trans-inclusion. Estados Unidos: Mount Saint Vincent University.
- Friedman, M. (1996). The unholy alliance of sex and gender. S/D: Metaphilosophy.
- García Granero, M. (2017). Deshacer el sexo. Más allá del binarismo varón-mujer. España: Universitat de València.
- Gilbert, M. y Flem, I. (2011). Derrotando el bigenerismo: cambiando supuestos de género en el siglo XXI. *Nomadías*, (13). Toronto: York University.
- Lamas, M. (1998). La violencia del sexismo. *Revista Debate Feminista* México: UNAM.
- Maffía, D. (2016). Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires
- Mauro Wolf (1994). Los efectos sociales de los media. Barcelona: Paidós.
- McCombs, M. (2004). A Review of: “Setting the Agenda: The Mass Media and Public Opinion. Cambridge: Polity Press.
- Nájera Archilla, M. (2016). La performatividad del género como (de)construcción identitaria a través de la educación literaria: cuatro respuestas didácticas a cuatro modelos culturales. España: S/D

Namaste, N. (2000). Genderbashing: Sexuality, gender, and the regulation of public space. S/D.

Overall, C. (2007). Public Toilets: Sex Segregation Revisited. USA : Indiana University Press.

Tankard, J. (2001). The empirical approach to the study of media framing. Framing Public Life. New York: Routledge.

Zuazua, M. (2019). Binarismo de género. Imagina MÁS. Recuperado en https://www.imagina-mas.org/inicio/binarismo-de-genero/?cli_action=1599512278.612

Bloque III: Subjetividades, identidades y colectivos en tensión

Sistemas sanitarios globales en alerta: el rol de las mujeres en el marco de la pandemia de COVID-19

Camila Abbondanzieri⁴⁵

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) divulgó, mediante una comunicación oficial, que el brote de COVID-19 comenzaba a ser caracterizado como una pandemia. En consecuencia, los distintos Estados empezaron a implementar, en mayor o menor grado y con diferentes niveles de aplicación, la cuarentena como método de aislamiento social preventivo para hacer frente a la nueva problemática que aquejaba al sistema internacional.

Sin lugar a dudas, la irrupción de la pandemia y la consecuente implementación de la cuarentena generaron cimbronazos a las estructuras establecidas sobre las que estaban cimentados los órdenes políticos, económicos, sociales, culturales y de género de los países. Los pilares sobre los que estaba construida la cotidianeidad fueron sacudidos de forma tal que las fracturas latentes no tardaron en profundizarse y los cuestionamientos a ciertas prácticas arraigadas en las sociedades se exacerbaron.

La emergencia sanitaria del COVID-19, que desde diciembre de 2019 afectó aproximadamente a ciento setenta países, puso en evidencia la profundización de la vulnerabilidad a la que las mujeres, la población travesti, la población trans, las migrantes, las refugiadas, las trabajadoras informales de la economía, las infancias trans y/o no binarias, entre otras, estuvieron sometidas desde mucho antes de la propagación de la pandemia. Así, de acuerdo con Boaventura de Sousa Santos, la cruel pedagogía del virus permite generar una aproximación a las problemáticas de estos grupos sociales desde una epistemología que rescate la lucha y la situación de opresión de los más perjudicados del sistema capitalista, colonial y patriarcal (2020). En ese sentido, la perspectiva de género representa una herramienta fundamental para poder comprender de manera cabal las implicancias de la pandemia en un contexto signado por la emergencia de la lucha del transfeminismo⁴⁶ a escala global.

EL SISTEMA SANITARIO: ALERTAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En una coyuntura caracterizada por las graves consecuencias de la pandemia, las problemáticas de salud naturalmente se posicionaron en el centro de la atención de manera inmediata y, en ese sentido, los sistemas sanitarios se constituyeron en el foco de atención por parte de distintos organismos internacionales, funcionarios de los Estados, organizaciones sociales y diversos activismos.

⁴⁵ Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR), Magíster en Integración y Cooperación Internacional (UNR), candidata a Doctora en Relaciones Internacionales (UNR). Integrante del CEGRI (IRI-UNLP).

⁴⁶ En términos epistemológicos, el transfeminismo representa una herramienta que implica la incorporación de las narrativas transgénero a las teorías feministas. De acuerdo con Valencia (2018), “se trata de una red que considera los estados de tránsito de género, de migración, de mestizaje, de vulnerabilidad, de raza y de clase, para articularlos como herederos de la memoria histórica de los movimientos sociales de insurrección”. En términos de práctica política, el transfeminismo convoca a la apertura de espacios y campos discursivos de todas las prácticas y sujetos que no se inscriben en la lógica hetero-cis-patriarcal con el propósito de “repolitizar y desesencializar a los movimientos feministas locales” (p. 31).

De acuerdo con las estadísticas oficiales relevadas por distintos organismos internacionales, los sistemas sanitarios, es decir, los sectores cruciales y la primera línea de riesgo para la contención y tratamiento del brote de COVID-19, presentan y reproducen las principales problemáticas de las desigualdades de género que se reiteran en el resto del entramado económico, político y cultural de las sociedades. Tal es así que las trabajadoras del sistema sanitario desempeñan un rol desproporcionado para poder dar respuesta a la enfermedad al ejercer un papel central como la mayor fuerza laboral dentro de los profesionales de la salud, al desarrollar las principales tareas de cuidado de sus respectivos hogares y al actuar como líderes comunitarias (ONU Mujeres, 2020).

Los datos que se comparten a continuación demuestran, retomando la perspectiva de género en su análisis, la perpetuación de un esquema en el que la mujer representa la mayor parte de la fuerza laboral, pero en el que, entre otras problemáticas, asume la superposición de las tareas de cuidado y no participa de los principales puestos de toma de decisión en sus ámbitos de trabajo.

Según ONU Mujeres (2020), a nivel global, las mujeres representan el 70 por ciento de la fuerza de trabajo en los sectores sanitarios y sociales. En América Latina, las cifras se potencian. De hecho, la participación en el sector asciende al 74 por ciento y la brecha salarial registrada con respecto al personal masculino es del 28 por ciento (Busnadiago, 2020). En Argentina, siguiendo la misma línea global y regional, la proporción de trabajadoras alcanza el 71 por ciento. Cabe destacar, además, que en lo que respecta a enfermería, las mujeres constituyen el 85 por ciento del total de trabajadores, es decir, se trata de 193.000 personas de acuerdo con los datos oficiales de 2016 (Bajar, 2020).

En este contexto, la superposición con las tareas de cuidado no remuneradas es un hecho insoslayable. Efectivamente, las trabajadoras del sistema sanitario se encuentran en una compleja situación de suma vulnerabilidad psicofísica al deber afrontar turnos de trabajo más extensos e intensos y, ante el cierre de espacio de contención para las infancias, adultos mayores y personas con discapacidad, asumen mayormente los trabajos de cuidado. De esta manera, se profundiza una vulnerabilidad psicofísica que puede traducirse en una mayor exposición a contagios o a diversos padecimientos emocionales o biológicos debido al desgaste producido por la superposición de las tareas laborales y de cuidado. En este sentido, Mallimaci Barral (2016) identifica, acerca de esta cuestión, que “la perspectiva sobre los cuidados permite poner en relación empleos remunerados cuyos saberes se sustentan en una supuesta naturaleza femenina que traslada conocimientos adquiridos en las tareas vinculadas a la reproducción del hogar al mundo laboral” (p. 397).

Por lo tanto, junto con la crisis de los sistemas sanitarios globales desde una perspectiva de género, es preciso remarcar el desarrollo en simultáneo e interrelacionado de la “crisis global en materia de servicios de prestación de cuidados” (Pozzan y Cattaneo, 2020). En esta línea, desde la Organización Internacional de los Trabajadores, Pozzan y Cattaneo (2020) destacan que “en circunstancias normales, las mujeres realizan, en promedio, 4 horas y 25 minutos de trabajo de prestación de cuidados no remunerados a diario, frente a 1 hora y 23 minutos en el caso de los hombres. La pandemia, que ha provocado el cierre de escuelas y guarderías, así como de otros centros de cuidados, ha aumentado sustancialmente el tiempo que se dedica a diario a este tipo de trabajo no remunerado” (Pozzan y Cattaneo, 2020).

En relación con la superposición de las crisis sanitarias y de cuidados, es preciso considerar otro aspecto problemático que agrava las consecuencias de la pandemia, es decir, la subrepresentación de mujeres en posiciones de liderazgo en los sectores sanitarios. De hecho, los profesionales masculinos ocupan el 75 por ciento de los cargos en esferas superiores del sistema de salud (Busnadiago, 2020).

En el escenario descrito, se pone de manifiesto que las desigualdades en cuanto a la participación en la toma de decisiones y en el liderazgo se traduce en la falta de comprensión de las especificidades de los géneros en el marco de una pandemia y, consecuentemente, se evidencia la incapacidad por generar medidas acordes que apunten el bienestar de los distintos géneros desde una visión que supere

la planificación masculina. Por ejemplo, según advierte ONU Mujeres (2020), cuando los sistemas sanitarios se encuentran saturados como sucede en el actual contexto pandémico de COVID-19, los servicios para mujeres y niñas pierden impacto y se obstaculiza la atención médica prenatal, posnatal y de la salud sexual y reproductiva.

De acuerdo con el Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres (2020), “las decisiones que no consideran o minimizan los impactos diferenciados de género no solo afectan la calidad de vida y salud de las mujeres, sino afectan también la de sus dependientes a cargo, sean niñas y niños, adultas y adultos mayores o personas enfermas o con discapacidad”. En este sentido, ONU Mujeres (2020), insta a implicar cada vez más a las mujeres en todas las fases de respuesta y toma de decisiones, especialmente a aquellas mayormente afectadas por el impacto de las crisis mencionadas como las mujeres trabajadoras del sector sanitario, las trabajadoras domésticas y del sector informal, así como las mujeres migrantes y refugiadas.

En definitiva, las complejas dinámicas que se agravaron para las mujeres en el marco de la expansión del brote de COVID-19 a escala global fueron resumidas por António Guterres (2020), secretario general de Naciones Unidas quien expresó que “la pandemia ha subrayado y exacerbado las desigualdades, sobre todo la desigualdad de género, dejando al descubierto la forma en que la economía formal se ha sostenido gracias al trabajo de cuidado invisible y no remunerado de las mujeres”.

CONCLUSIONES

A raíz de la situación de emergencia global generada por la propagación de la pandemia de COVID-19 hacia todas las latitudes, una serie de lecciones y reflexiones comenzaron a circular y a ser debatidas tanto por los hacedores de políticas como por los distintos integrantes de los tejidos sociales. En estas discusiones, las noticias de sistemas sanitarios colapsados y en estados verdaderamente críticos a lo largo de los distintos países no tardaron en reiterarse una y otra vez.

A la luz de la perspectiva de género, quedó en evidencia cómo dimensiones nodales para el sostenimiento de la sociedad están atravesados por las principales problemáticas que se identifican para la cotidianidad de las mujeres, tanto en sus espacios de trabajo como en los domésticos. En este sentido, la pandemia potenció las dificultades y obstáculos de las mujeres que se desarrollan en sociedades que normalmente se demuestran asintomáticas ante las luchas y las expresiones de opresión hacia las mujeres.

La adopción de la cuarentena como método preventivo, si bien fue crucial para frenar la propagación del virus, implicó sumar dificultades que repercutieron en su mayoría en la carga de las tareas de cuidado por parte de las mujeres. Una situación que, como pudo constatarse mediante las cifras anteriormente citadas, impactó con mayor intensidad a las trabajadoras de los sistemas sanitarios.

Sin lugar a dudas, la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en los puestos de planificación y liderazgo resulta fundamental para la toma de decisiones. En verdad, la pandemia simplemente profundiza una realidad que debería considerarse incluso en situaciones no excepcionales y que queda reflejada en las prácticas diarias y en la manera en la que está conformada una estructura liderada por las masculinidades. En este sentido, es insoslayable la inclusión de la perspectiva de género que incluya y destaque las particulares condiciones de opresión y trabajo no remunerado en las tareas de cuidado, por ejemplo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bajar, S. (30 de abril de 2020). Esenciales: quiénes son y qué reclaman las trabajadoras que sostienen la salud. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <http://www.laizquierdadiario.com/Esenciales-quiénes-son-y-que-reclaman-las-trabajadoras-que-sostienen-la-salud>
- Busnadiago, P. (12 de abril de 2020). El impacto de la pandemia desde una perspectiva de género. *La Capital*. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/pandemia/el-impacto-la-pandemia-una-perspectiva-genero-n2577178.html>
- De Sousa Santos, B. (2020). *A cruel pedagogia do vírus*. Portugal: Editora Almedina.
- Guterres, A. (3 de abril de 2020). Manos a la obra para combatir juntos una pandemia sin precedentes. *El Deber*. Recuperado de https://eldeber.com.bo/172616_manos-a-la-obra-para-combatir-juntos-una-pandemia-sin-precedentes
- Mallimaci Barral, A. I. (2016). Migraciones y cuidados. La enfermería como opción laboral de mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires. *Universitas Humanística*, (82).
- ONU Mujeres (19 de marzo de 2020). Atender las necesidades y el liderazgo de las mujeres fortalecerá la respuesta ante el COVID-19. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-womens-needs-and-leadership-in-covid-19-response>
- ONU Mujeres (17 de marzo de 2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>
- Pozzan, E. y Cattaneo, U. (7 de abril de 2020). Trabajadoras sanitarias: trabajo sin descanso en hospitales y en el hogar. Nota Opinión para OIT del 7 de abril de 2020.
- Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres (27 de abril de 2020). Organismos internacionales e interamericanos hacen un llamado a los estados para que aseguren una participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones frente a la crisis del COVID-19. Recuperado de <http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/informate/informate-noticias/noticia/4808-pronunciamento-organismos-internacionales-e-inter-americanos-hacen-un-llamado-a-los-estados-para-que-aseguren-una-participacion-igualitaria-de-las-muj>
- Valencia, S. (2018). El transfeminismo no es un generismo. *Revista Pléyade*, (22). Santiago de Chile.

La Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en el contexto de Pandemia

Un análisis institucional desde el Mercosur y la Argentina

Florencia Cadario, Florencia Fantín y Mariana Jacques⁴⁷

La irrupción repentina del Covid-19 en los primeros meses del 2020, modificó a gran velocidad la trama política, económica y social a nivel mundial, y sus consecuencias, aún hoy, son impredecibles. Esto llevó a varios gobiernos alrededor del mundo a tomar decisiones restrictivas -en mayor o menor medida- como el cierre de sus fronteras y políticas de aislamiento y/o distanciamiento social preventivo. Incluso, algunos Estados optaron por la suspensión de actividades económicas, manteniendo en funcionamiento sólo aquellas consideradas esenciales.

Si bien estas definiciones impactaron al conjunto de la población, según la Organización de las Naciones Unidas (04/06/2020), las mismas afectaron particularmente a mujeres, niñas y disidencias⁴⁸, quienes son parte de los sectores más vulnerables. Sin embargo, en los inicios de la pandemia, la dimensión de género de la crisis quedó marginalizada de las agendas públicas e institucionales⁴⁹, frente a la emergencia sanitaria y económica.

Dentro de las problemáticas invisibilizadas, cabe destacar la trata de personas con fines de explotación sexual (TPCFES), la cual recibió escaso tratamiento institucional. Esta cuestión no es menor, ya que este fenómeno interméstico⁵⁰ afecta a casi la totalidad de la población mundial (como país de origen, tránsito o destino), beneficiándose principalmente de mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2019).

En consecuencia, en el presente trabajo nos proponemos: en primer lugar, describir brevemente los posibles impactos de la pandemia sobre la TPCFES. En segundo lugar, revisar la trascendencia institucional que tomó dicha temática durante los primeros meses de la pandemia, tanto a nivel regional -

⁴⁷ **Florencia Cadario:** Abogada (UNLP). Integrante del CEGRI (IRI-UNLP). florcadario11@gmail.com. **Florencia Fantín:** Diplomada en Género, Mov. de Mujeres y Política en América Latina (FFyL-UBA). Integrante del CEGRI (IRI-UNLP). fantinflorencia@hotmail.com. **Mariana Jacques:** Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Integrante del CEGRI (IRI-UNLP). marianacristinajacques@gmail.com

⁴⁸ Respecto a “disidencias”, existen otras terminologías que hacen referencia a dicha acepción, como por ejemplo: identidades no hegemónicas, personas del colectivo de la diversidad lgbtttiq+, etc. A su vez, entendemos a las disidencias como un término político que se encuentra en constante construcción, partiendo de identidades y prácticas sexuales que se encuentran por fuera del binarismo y la heteronormatividad. Para ampliar, ver: <https://puds.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/SALINAS-HERNANDEZ-H%C3%A9ctor-Miguel.pdf> <https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/genero/PNUDArgent-PNUDVdG-Sin-Anexo.pdf> <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2013/03/De-la-homosexualidad-de-Estado-a-la-Disidencia-Sexual.pdf>

⁴⁹ “Las agendas públicas están integradas por todos los asuntos que los miembros de una comunidad política perciben como asuntos de legítima preocupación, y merecedores de la atención pública. La agenda institucional, por su parte, está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos, explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de los encargados de tomar decisiones, como objetos de su acción” (Guzmán, 2001, p.11).

⁵⁰ El término “interméstico”, acuñado por Bayless Manning en 1977, es una palabra compuesta que describe aquellos asuntos o fenómenos que son, inseparablemente, tanto internacionales como domésticos.

puntualmente en el Mercosur⁵¹- como a nivel nacional. Por último, esbozar algunas reflexiones al respecto.

A tal fin, recurrimos principalmente a documentos y declaraciones de distintos organismos internacionales y nacionales, y publicaciones de medios de comunicación que hicieron alusión a nuestro objeto de estudio. Vale aclarar que la búsqueda se basó en los primeros meses de la pandemia, es decir, desde marzo a julio respectivamente.

POSIBLES IMPACTOS DE LA PANDEMIA SOBRE LA TPCFES

Si bien la detección del nuevo virus se dio en el continente asiático, en pocos meses adquirió una escala global, afectando diversos ámbitos de la vida económica y social de la humanidad. Las múltiples caras de esta crisis no solamente evidenciaron las desigualdades de género, clase, raza o etnia, sino que las profundizaron.

En este contexto, el problema de la TPCFES, lejos de disminuir -debido a las restricciones a la movilidad o el mayor control en las fronteras-, parece haber adquirido nuevas dimensiones. Según Ilias Chatzis, Jefe de la Sección de Trata de Personas de la UNODC, están emergiendo nuevas oportunidades para que el crimen organizado se beneficie del contexto de pandemia (UNODC, 6/05/2020).

En la misma línea, ONU Mujeres (2020) señaló que podrían haber aumentado las distintas formas de violencia que sufren las mujeres migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y retornadas, y que, a su vez, podrían encontrarse más expuestas a la trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, producto del cierre de fronteras y de la baja actividad económica.

A partir de las advertencias de distintos Organismos Internacionales (OI), entendemos que la pandemia y sus medidas paliativas impactaron sobre el fenómeno de la TPCFES en al menos tres dimensiones:

- En primer lugar, incrementando los niveles de explotación, precariedad y violencia de las víctimas. Según el informe de la UNODC *"Impact of the covid-19 pandemic on trafficking in persons"*, el aumento en los niveles de violencia doméstica, reportado en varios países, es un indicador preocupante para las condiciones de vida de muchas víctimas de trata en situación de servidumbre doméstica o esclavitud sexual, las cuales afectan desproporcionadamente a mujeres y niñas. Asimismo, con las medidas restrictivas, las víctimas están más expuestas a contraer el virus, menos equipadas para prevenirlo y tienen menos acceso a servicios de salud para asegurar su recuperación (UNODC, 2020b).
- En segundo lugar, facilitando las condiciones de reclutamientos de las redes de trata. Por un lado, las restricciones a la movilidad podrían incrementar el uso de servicios que los traficantes de migrantes ofrecen para cruzar las fronteras, facilitando la captación por parte de los tratantes (UNODC, 2020a). Por otro lado, la paralización económica, la pérdida de millones de empleos, y la falta de expectativas en el corto plazo, deja a las personas -especialmente a la gran mayoría de mujeres que integran el sector informal y que en muchos casos son las únicas proveedoras del hogar-, en una situación de mayor vulnerabilidad y desesperación. Lo cual podría ser aprovechado por los grupos mafiosos para captar fácilmente a nuevas víctimas de explotación sexual, con la excusa de ofrecer nuevos empleos.
- En tercer lugar, disminuyendo las posibilidades de detección y denuncia de casos y menguando las

⁵¹El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Desde sus inicios ha promovido como pilares fundamentales los principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando una integración con rostro humano. En línea con estos principios, se han sumado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros (MERCOSUR. int).

medidas de protección a las víctimas. Según la Directora Ejecutiva de la UNODC, Ghada Waly, “la restricción de movimiento por causa del COVID-19, el desvío de los recursos de las fuerzas de la ley y la reducción de los servicios sociales y públicos, han ocasionado que las víctimas de trata de personas tengan aún menos oportunidades de escapar y encontrar ayuda”. Asimismo, las víctimas se enfrentan a demoras en los procedimientos legales y a una reducción del apoyo y la protección de los cuales dependen (UNODC, 06/05/2020).

Por su parte, el Grupo Europeo de Expertos sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (GRETA) (2/4/2020), expresó que diferentes actores, como los trabajadores sociales, personal de salud y ONGs, enfrentan varios obstáculos para la identificación, protección y asistencia de las víctimas de trata en el contexto de pandemia, debido al cierre de oficinas, suspensión de servicios y recortes de presupuesto, entre otros .

Frente a este complejo escenario, la Directora Ejecutiva de la UNODC recomendó a los países aliados en la lucha contra esta forma de crimen organizado, a mantener los albergues y las líneas telefónicas de auxilio abiertas, asegurar el acceso a la justicia y continuar con las líneas de presupuesto para el apoyo a las víctimas, entre otras políticas públicas (UNODC, 06/05/2020).

Sin embargo, más allá de las recomendaciones, no todos los problemas que se suscitan en los contextos de crisis se convierten automáticamente en temas de agenda. Su incorporación dependerá de la manera en que son interpretados y del poder, los recursos y las estrategias de los actores que los movilizan (Guzmán, 2001).

UNA APROXIMACIÓN AL TRATAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TPCFES

MERCOSUR.

Gradualmente, la pandemia se fue desplazando de Asia y Europa al continente americano. En Sudamérica, la situación crítica llevó a instituciones como el Mercosur a tomar medidas comunes con el fin de evitar la diseminación del virus. Si bien actualmente, las relaciones entre sus miembros se encuentran tensionadas en términos comerciales e ideológicos, los Estados parte lograron ponerse de acuerdo en ciertos puntos, como en la creación de un fondo de emergencia (MERCOSUR, 3/4/2020) y en el cierre parcial de las fronteras (Infobae, 15/3/2020).

Sin embargo, se postergaron otro tipo de agendas que se venían trabajando de manera conjunta. Tal es el caso de la problemática de la trata de personas, la cual es especialmente relevante en zonas calientes como la triple frontera, que une a las ciudades de Puerto Iguazú (Argentina), Foz do Iguazú (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay)⁵².

Según el documento “Relevamiento de los instrumentos del Mercosur en materia de trata de personas”, elaborado por el Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH, 2016), la temática es abordada por diferentes Reuniones Ministeriales⁵³.

Esta cuestión no es menor, ya que en el mes de junio tuvieron lugar distintos encuentros virtuales para

⁵²Tanto investigaciones y diagnósticos de organismos nacionales e internacionales, como informes periodísticos, dan cuenta de la cotidianeidad del comercio sexual que involucra a mujeres y hombres adultos, niños, niñas y adolescentes. Por ello, las problemáticas vinculadas a las diversas modalidades de explotación de la “Triple Frontera” han sido parte importante de la agenda de los tres países del Foro del MERCOSUR (OIM, 2010).

⁵³Como la de Ministros del Interior, de Justicia, de Trabajo, de las Altas autoridades de Derechos Humanos, de las Altas Autoridades de la Mujer, entre otras.

celebrar, entre otras, la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Derechos Humanos y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM). No obstante, la problemática de la TPCFES no fue parte de sus declaraciones finales (IPPDH, 2020). Incluso, la RMAAM, por primera vez desde la creación de su espacio, no logró elaborar un documento de cierre consensuado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, 22/6/2020).

- La situación de invisibilización de la TPCFES en los encuentros mencionados llama la atención, ya que en los últimos años el tratamiento de esta cuestión venía adquiriendo un mayor reconocimiento entre los Estados parte, quienes aprobaron distintos acuerdos bilaterales, implementaron protocolos de actuación, y elaboraron diversas herramientas mediante un abordaje integral y con perspectiva de género⁵⁴.
- Ahora bien, el contexto de pandemia parece haber dejado en suspenso estos avances, mientras que las redes de tratantes no detuvieron su accionar, a pesar de las medidas de restricción a la movilidad adoptadas por los distintos gobiernos.
- Lo anterior puede ejemplificarse con el caso de las 22 niñas y adolescentes paraguayas de entre 12 y 17 años, que fueron abandonadas por sus captores en el Puente de la Amistad de Foz de Iguazú, en el límite con Paraguay. Según indicaron las autoridades locales, las víctimas provenían de la ciudad de São Paulo, donde habían sido explotadas laboral y sexualmente, y a su vez éstas manifestaron que había más niñas y adolescentes en situación de explotación en ese mismo lugar (Última Hora, 16/7/2020). Resulta menester destacar el importante papel que tuvieron distintas ONGs en la detección y denuncia de este caso⁵⁵.⁵⁶
- En suma, en el Mercosur, la creación de una red institucional para abordar el fenómeno de la trata de persona con perspectiva de género no parece haber asegurado la estabilidad de los logros alcanzados en los años anteriores. En pleno contexto de pandemia, no se evidenciaron la articulación de medidas ni la disposición de recursos por parte de los actores del bloque que tienen capacidad de decisión sobre esta temática.

ARGENTINA.

En el caso puntual de nuestro país, desde que inició el período de aislamiento preventivo, social y obligatorio, el número de denuncias por casos de trata de personas a la línea 145 disminuyó considerablemente en comparación con el mismo período del año pasado, según lo informó la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Molina, 21/4/2020).

Ahora bien, la realidad es mucho más compleja. Si bien la explotación sexual se pudo haber reducido en las calles, prostíbulos y otros ámbitos cerrados, provocando una disminución de las denuncias telefónicas, algunos medios locales alertaron sobre la nueva modalidad de turnos en los domicilios particulares de las víctimas e inmuebles de los clientes y las posibilidades de un mayor ingreso de mujeres, niñas y disidencias en las redes del cibersexo, lo cual dificulta aún más su detección y denuncia (Kinan, 11/5/2020).

⁵⁴Como por ejemplo, la “Estrategia Regional de Lucha contra el tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual” (2013), el “Mecanismo de Articulación para la Atención a Mujeres en Situación de Trata Internacional” (2014), la campaña “Mercosur Libre de Trata” (relanzada en 2019), entre otras.

⁵⁵ Machicao Barbery, comunicación personal en el marco del Webinar “3º Diálogo feminista en cuarentena”, 13/05/2020).

⁵⁶ Tomamos en consideración este hecho puntual, ya que la trata de personas incluye los actos de captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, que se llevan a cabo con la finalidad de la explotación de las personas.

Lo anterior quedó demostrado con el caso de la provincia de Salta, donde un perfil en Facebook ofrecía trabajo a jóvenes de entre 18 y 25 años, sin especificar las condiciones y tareas a realizar. Las denunciantes expresaron que al chatear con esta persona, se les informó que el trabajo en realidad consistía en el “servicio de sexo por dinero”, ofreciéndose como acompañantes a través de las redes sociales. La fiscalía imputó a las personas vinculadas con el caso con el delito de trata de personas y no descartó que la red de trata -la cual tenía su réplica en Santiago del Estero-, también haya explotado sexualmente a menores de edad (Página 12, 23/7/2020).

Es importante destacar que Argentina cuenta con distintas herramientas institucionales para combatir la trata de personas⁵⁷. Algunas de ellas son el Comité Ejecutivo y el Consejo Federal para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, los cuales reúnen a representantes de distintos organismos nacionales y de ONGs, y a su vez, articulan con distintos organismos internacionales (como OIM, UNODC y ONU Mujeres).

Entre los meses de abril y julio se llevaron adelante reuniones del Comité nombrado anteriormente, con sus nuevas autoridades. Públicamente expresaron el acuerdo de un plan de trabajo y manifestaron la necesidad de formular el próximo plan bienal, con la intención de canalizar la respuesta a los requerimientos de los organismos internacionales involucrados (Comité contra la Trata de Personas de Argentina, 2020). Sin embargo, si bien se mencionaron diversas medidas, no trascendieron públicamente lineamientos específicos sobre cómo las mismas se concretarán en la práctica en el corto plazo.

Actualmente, la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad genera amplias expectativas para transversalizar institucionalmente la perspectiva de género y dar fuerza a los debates feministas en las discusiones sobre trata de personas⁵⁸, en un intento por superar las posturas androcéntricas y fuertemente punitivistas que tienen otras reparticiones del Estado respecto a esta problemática.

En esta línea, será crucial el poder de toma de decisiones y capacidad de influencia que tenga dicha cartera ministerial, a la hora de articular con otros actores públicos y con organizaciones de la sociedad civil. Este es un aspecto relevante, ya que en el contexto de pandemia las ONGs y movimientos sociales trabajaron intensamente para visibilizar en los medios -especialmente en redes sociales- el crecimiento de las diferentes formas de violencias de género, incluida la explotación sexual, con la finalidad de sensibilizar a la comunidad y obtener una respuesta acorde del Estado.

No obstante, en el mes de junio lo que adquirió relevancia política fue la discusión sobre la inclusión del “trabajo sexual” en el registro de las actividades de la economía popular, hecho que fue posteriormente dado de baja por el Ministerio de Desarrollo Social (Fernández Camacho, 8/6/2020).

Esta cuestión reavivó la disputa entre las posturas abolicionistas y regulacionistas respecto de la prostitución, situación que merece ser tenida en cuenta, ya que atraviesa de lleno el abordaje de la TPCFES, e influyó particularmente en la situación mencionada en el párrafo anterior; aunque su desarrollo excede el objetivo del presente trabajo.

En el mes de julio, finalmente el Ejecutivo Nacional anunció un Plan de Acción contra las Violencias por Motivo de Género 2020-2022, lo cual puede considerarse un importante avance de la articulación del Ministerio de Género, Mujer y Diversidad con otras reparticiones del Estado y con los movimientos sociales que vienen demandando hace tiempo la jerarquización de la dimensión de género en la crisis

⁵⁷La adopción del Protocolo de Palermo, la sanción de las leyes 26.364 y 26.842, la creación del Comité Ejecutivo y el Consejo Federal para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, son algunos ejemplos de ello.

⁵⁸Si bien su creación es relativamente nueva, por el momento se introdujo en su organigrama una “Coordinación de apoyo y seguimiento de las políticas contra la trata y la explotación de personas” dependiente de la Subsecretaría de Programas Especiales.

actual. Respecto a la problemática de la trata de personas, el plan la incluye en sus previsiones, aunque no profundiza en el temática.

En resumen, en nuestro país, las cuestiones de género fueron adquiriendo paulatinamente mayor relevancia por parte de las autoridades ejecutivas nacionales. Sin embargo, frente a la complejidad del fenómeno de la TPCFES, se esperan mayores esfuerzos por parte del Estado a la hora de visibilizar y ejecutar políticas públicas destinadas a mitigar la situación de las víctimas rescatadas, y a prevenir nuevos reclutamientos y formas de explotación sexual en el contexto de pandemia y post-pandemia.

REFLEXIONES

La emergencia sanitaria y económica que produjo la pandemia del COVID-19 puso al mundo bajo una enorme presión, afectando la vida del conjunto de la población, siendo las mujeres, niñas y disidencias uno de los grupos más perjudicados.

Las medidas restrictivas adoptadas para frenar el contagio o aplanar la curva de infectades -como el cierre de fronteras, restricciones a la movilidad interna, aislamiento, suspensión de actividades económicas no esenciales, mayores controles de las fuerzas policiales, entre otras-, no limitaron la propagación de distintas formas de crimen organizado. Tal es el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual, un fenómeno que, como hemos explicado a lo largo del texto, atraviesa las dimensiones doméstica e internacional, y afecta mayoritariamente a mujeres y niñas pobres dentro de un sistema capitalista y patriarcal.

El contexto de crisis parece haber incrementado los niveles de explotación, precariedad y violencia de las víctimas, facilitando las condiciones de reclutamientos de las redes de trata y disminuyendo las posibilidades de detección y denuncia de casos -debido principalmente a las nuevas formas de explotación, como por ejemplo, aquellas facilitadas a través de la tecnología. Asimismo, se han visto menguadas las medidas de protección a las víctimas al verse afectadas principalmente las capacidades de las autoridades estatales y las organizaciones no gubernamentales para proporcionar servicios esenciales.

Si bien distintos organismos internacionales, como la UNODC y ONU Mujeres, elaboraron recomendaciones a los Estados para que puedan tomar medidas concretas al respecto, a nivel regional -puntualmente en el Mercosur- y en el caso particular de la Argentina, la problemática no adquirió la suficiente relevancia para los actores institucionales con poder de decisión sobre la temática.

Como pudimos observar, por un lado, el entramado institucional que se venía desarrollando para prevenir, erradicar y asistir a las víctimas de trata de personas desde una perspectiva de género, pareciera haber quedado en suspenso durante los primeros meses de pandemia. Por otro lado, tampoco se dieron respuestas claras sobre cómo se abordará el problema en el contexto post-pandemia, considerando la profunda situación de vulnerabilidad que deberán enfrentar especialmente mujeres y disidencias.

En definitiva, lo desarrollado hasta aquí nos demuestra que los avances en la institucionalidad de género (Guzmán, 2001) no deben considerarse un punto de llegada. Por lo contrario, un simple punto de partida, el cual se torna visiblemente frágil en contextos de emergencia, donde adquieren mayor protagonismo los temas tradicionales de agenda (economía, seguridad, entre otros) desde una impronta masculinizada.

Por ende, aún queda un largo camino por recorrer en la lucha contra este flagelo, en el cual, los avances institucionales para tener éxito, deberán ir acompañados irreductiblemente de importantes cambios

de la estructura y cultura capitalista-patriarcal, que reproduce la cosificación de las mujeres y disidencias, ofreciéndolas al mercado como objeto de consumo.

REFERENCIAS

- Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas de la Argentina (2020). Noticias. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/comitecontralatrata/noticias>
- El Mercosur cerrará parcialmente sus fronteras por coronavirus, anuncia el presidente de Paraguay (15 de marzo de 2020). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/03/15/el-mercosur-cerrara-parcialmente-sus-fronteras-por-coronavirus-anuncia-presidente-de-paraguay/>
- Fernández Camacho, M. (8 de junio de 2020). El Estado incluyó la categoría “trabajadores sexuales” en las actividades de la economía popular y luego dio marcha atrás. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2020/06/08/el-estado-incluyo-la-categoria-trabajadores-sexuales-en-las-actividades-de-la-economia-popular-y-luego-dio-marcha-atras/>
- Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings (2 de abril de 2020). *In time of emergency the rights and safety of trafficking victims must be respected and protected*. Recuperado de <https://rm.coe.int/greta-statement-covid19-en/16809e126a>
- Guzmán, V. (2001). La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5878/S01030269_es.pdf
- IPPDH Mercosur (05 de junio de 2020). *La XXXV Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR aprobó la Declaración de Asunción sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Situación de Pandemia COVID-19*. Recuperado de <https://www.ippdh.mercosur.int/la-xxxv-reunion-de-altas-autoridades-sobre-derechos-humanos-del-mercosur-aprobo-la-declaracion-de-asuncion-sobre-promocion-y-proteccion-de-los-derechos-humanos-en-situacion-de-pandemia-covid-19/>
- IPPDH Mercosur (Julio de 2016). Relevamiento de Instrumentos Mercosur en materia de trata de personas. Recuperado de https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2016/07/Instrumentos_Mercosur_trata_de_personas.pdf
- Kinan, A. (11 de mayo de 2020). Al borde de los márgenes: el impacto de COVID-19 en las mujeres en el comercio sexual. *El Prural.com*. Recuperado de <https://tribunafeminista.elplural.com/2020/05/al-borde-de-los-margenes-el-impacto-de-covid-19-en-las-mujeres-en-el-comercio-sexual/>
- MERCOSUR (03 de abril de 2020). *Esfuerzo regional contra la pandemia: el MERCOSUR aprobó un fondo de emergencia de US\$16 millones que serán destinados en su totalidad al combate coordinado contra el COVID-19*. Recuperado de <https://www.mercosur.int/esfuerzo-regional-contra-la-pandemia-el-mercosur-aprobo-un-fondo-de-emergencia-de-us16-millones-que-seran-destinados-en-su-totalidad-al-combate-coordinado-contra-el-covid-19/>
- Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de Argentina (22 de junio de 2020). *Participamos de la XV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del MERCOSUR*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/participamos-de-la-xv-reunion-de-ministras-y-altas-autoridades-de-la-mujer-rmaam-del>
- Molina, S. (21 de abril de 2020). Menos denuncias por trata y nuevas formas de explotación sexual.

Telam. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/202004/454557-menos-denuncias-trata-nuevas-formas-explotacion-sexual-aislamiento.html>

OIM (2010). *Trata de personas. Asistencia a víctimas de trata de personas. Experiencias en la "Triple Frontera"*. Buenos Aires, Argentina: OIM.

ONU Mujeres (23 de abril de 2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a covid-19 en América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_prevenccion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033

ONU (4 de junio de 2020). *El coronavirus no discrimina a las mujeres, las normas patriarcales de género sí*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475492>

Unas 22 niñas paraguayas víctimas de trata en Brasil fueron abandonadas en la frontera (19 de julio de 2020). *Última Hora*. Recuperado de <https://www.ultimahora.com/unas-22-ninas-paraguayas-victimas-trata-brasil-fueron-abandonadas-la-frontera-n2884090.html>

Salta: cómo captan chicas para la red de trata desarticulada (23 de julio de 2020). *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/280344-salta-como-captaban-chicas-para-la-red-de-trata-desarticulad>

UNODC (4 de febrero de 2019). *La UNODC presentó el Informe Global de Trata de Personas 2018, con énfasis en Sudamérica*. Recuperado de <https://www.unodc.org/bolivia/es/La-UNODC-presento-el-Informe-Global-de-Trata-de-Personas-2018-con-énfasis-en-sudamerica.html>

UNODC (6 de mayo de 2020). *COVID-19: la UNODC advierte sobre el aumento de los riesgos para las víctimas de trata de personas*. Recuperado de https://www.unodc.org/mexico/es/webstories/2020_05_AumentoRiesgos_Trata_COVID19.html

UNODC (2020a). *How COVID-19 restrictions and the economic consequences are likely to impact migrant smuggling and cross-border trafficking in persons to Europe and North America*. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/covid/Covid-related-impact-on-SoM-TiP-web3.pdf>

UNODC (2020b). *Impact of the covid-19 pandemic on trafficking in persons*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/HTMSS Thematic Brief on COVID-19.pdf](https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/HTMSS%20Thematic%20Brief%20on%20COVID-19.pdf)

Trabajo, Discapacidad, Género y Pandemia

Jorgelina A. Ferraris⁵⁹

La crisis sanitaria, económica y social originada por el COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes a las cuales han de enfrentarse los grupos más vulnerables, donde se encuentran las personas con discapacidad (António, 2020).

Pese a la existencia de diversos instrumentos internacionales⁶⁰, que abordan la problemática, se siguen violando constantemente los derechos humanos de este colectivo. Si ya antes de la pandemia las personas con discapacidad tenían menos probabilidades de acceder a la educación, el trabajo, la atención médica o participar en (Blanca, 2020) sus comunidades –principalmente las mujeres con discapacidad, lo cual trae aparejado mayores probabilidades de vivir en la pobreza y sufrir mayores tasas de violencia, negligencia y abuso-, la pandemia no ha hecho más que intensificar estas desigualdades y generar nuevas amenazas.

Además de tener que enfrentarse a la falta de accesibilidad en cuanto a información de salud pública, así como a barreras significativas para implementar medidas básicas de higiene (Organización de las Naciones Unidas, 2020); las personas con discapacidad han de enfrentarse, entre otras cosas, a barreras tecnológicas, a la falta tanto de servicios de apoyo para el desempeño de la vida independiente como de adecuaciones y ajustes razonables para llevar a cabo su trabajo. Esta situación se agudiza cuando se trata de mujeres con discapacidad.

En este sentido, con el fin de visibilizar esta problemática histórica y estructural, en el presente trabajo se desarrolla, en primer lugar, una breve descripción de la relación trabajo-persona con discapacidad (PcD), y las desigualdades de género que la agravan. En segundo lugar, se analiza cómo afecta a las PcD el contexto de pandemia.

EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PCD

El derecho al trabajo conforme se desprende de los distintos Instrumentos Internacionales es un derecho humano fundamental, pues constituye un aspecto central e indispensable para la supervivencia de toda persona, permitiéndonos alcanzar el bienestar, el sustento económico y tener una vida digna, autónoma e independiente. Asimismo, resulta ser una pieza clave en nuestro proceso de integración social y participación ciudadana (O, 2016).

⁵⁹ Abogada (UNLP) e integrante del CEGRI (IRI, UNLP). Correo electrónico jor.ferraris@gmail.com

⁶⁰ Entre los principales instrumentos de la OIT se encuentran: la Recomendación sobre la indemnización por accidentes del trabajo (importe mínimo), 1925 (núm. 22) OIT; la Recomendación sobre la Organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (N° 71) OIT; el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), (núm. 159) de 1983 y su Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) (núm. 168), en 1983; la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos (núm.195) del 2004; la Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos (núm. 99) de 1955; y el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la “Gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo” del 2002.

Pese a ello, históricamente las PcD han tenido menos probabilidades, que las personas sin discapacidad, de obtener un empleo a tiempo completo, más aún si se trata de una discapacidad de tipo intelectual y/o psicosocial, donde ya en el 2010 se reportaba una tasa de desempleo del 90% (Organización Internacional del Trabajo, 2015). La OIT ha señalado que las PcD representan un 15% de la población mundial, del cual el 80% está en edad de trabajar (OIT, s/f). Sin embargo, las mismas -y en particular las mujeres con discapacidad-, se enfrentan a enormes barreras actitudinales, físicas y de la información, que dificultan el ingreso y permanencia en el mercado laboral ⁶¹.

Así, para el año 2018, solo el 36% de las PcD en edad laboral estaban empleadas, en comparación con el 60% representado por las personas sin discapacidad (OIT, 2019). Por otra parte, en la mayoría de los países, las condiciones de trabajo a las cuales acceden las PcD, adquieren la particularidad de ser a tiempo parcial, mal remuneradas y con pocas perspectivas profesionales.

Lo expuesto demuestra el vínculo innegable que existe entre la discapacidad, la pobreza y la exclusión. La falta de igualdad de oportunidades de empleo para las PcD constituye una de las causas subyacentes de la pobreza y la exclusión de dicho colectivo.

Desde el punto de vista legal, las PcD tienen los mismos derechos que los demás y así se encuentra garantizado en distintos Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos⁶², tal

⁶¹ Según un examen de la información disponible, las razones que explican los elevados índices de desempleo entre las personas con discapacidad son: bajo nivel de educación y formación; caída de la demanda de trabajo no cualificado; reducción de la fuerza de trabajo de las grandes empresas y los servicios públicos; preocupación por los costos de accidentes y seguros; reticencia a registrarse como discapacitado; falta de información sobre oportunidades laborales; desconocimiento por parte de los empleadores de las necesidades y aptitudes de las personas con discapacidad; la «trampa» de las prestaciones; el temor a perder prestaciones sociales; desánimo tras varias experiencias fallidas en la búsqueda de un trabajo y/o por la imagen negativa que han interiorizado; tecnologías y apoyos técnicos/personales inadecuados, entre otros.

⁶² Pese a que no se los menciona expresamente los derechos de las PcD - entre ellos, el derecho al trabajo -, se encuentran garantizado en los 3 instrumentos de derechos humanos que conforman la llamada “Carta Internacional de Derechos Humanos” que son: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (Art 23), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (Art 6 y 7) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Este último si bien no contiene una disposición específica sobre condiciones de empleo, incluye una importante salvaguardia contra la discriminación, el Art 26, el cual establece: “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley”. A este respecto, establece “la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

La Declaración no hace referencia a las PcD, en tanto grupo específicamente vulnerable, en virtud de sus art 1 y 2, estas quedan alcanzadas por la declaración; por otra parte, en relación a los Pactos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas de 1994, en la Observación General núm. 5 ha dicho: “5. El Pacto no se refiere explícitamente a personas con discapacidad. Sin embargo, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce que todos los seres humanos han nacido libres e iguales en dignidad y en derechos y, como las disposiciones del Pacto se aplican plenamente a todos los miembros de la sociedad, las personas con discapacidad tienen claramente derecho a toda la gama de derechos reconocidos en el Pacto. (...) Además, el requisito que se estipula en el párrafo 2 del artículo 2 del Pacto que garantiza “el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna” basada en determinados motivos especificados “o cualquier otra condición social” se aplica claramente a la discriminación basada en motivos de discapacidad.” Asimismo, agrega que “la gravedad de los efectos de la discriminación basada en discapacidad particularmente en los ámbitos de la educación, el empleo, la vivienda, el transporte, la vida cultural y el acceso a espacios y servicios públicos” y que el empleo era una de las esferas donde la discriminación había sido tan prominente como persistente. En la mayoría de los países, la tasa de desempleo entre las PcD era de 2 a 3 veces superior a la del resto. (Organización Internacional del Trabajo, 2015)

como la propia Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)⁶³. Sin embargo, las conductas y/ o prejuicios sociales existentes les impide ejercerlos, haciéndoles sentirse como ciudadanos/as de segunda clase. Esto se ve reflejado muy claramente en el tipo de trabajo al que puede acceder las PcD, que está más cercano a un tipo de terapia ocupacional “para sentir que se está haciendo algo” que a un desarrollo y aporte de sus capacidades que, como trabajador/a, tiene y puede aportar (O, 2016).

DESIGUALDAD DE GÉNERO

Género y Discapacidad son construcciones sociales. Lo que se entiende por género y por discapacidad, varía de una sociedad a otra y de un tiempo histórico a otro.

Esta interseccionalidad entre género y discapacidad reúne elementos de discriminación que se convierten en una doble barrera social para las mujeres con discapacidad. Existen cuestiones específicas de la mujer con discapacidad que no se dan en otros colectivos, ni en el conjunto de personas con discapacidad, ni entre las mujeres sin discapacidad (Shum Grace, 2003).

Las mujeres con discapacidad han de enfrentar, además de las barreras propias de los estereotipos y prejuicios sociales existentes, a barreras físicas y tecnológicas, entre otras. Todas ellas en su conjunto, no sólo constituyen obstáculos para el desarrollo de la vida cotidiana y la concreción de proyectos individuales y colectivos en general, sino que también fomentan el analfabetismo, la precariedad laboral y la falta de empleo remunerado del colectivo de mujeres con discapacidad. En consecuencia, estos aspectos predisponen a las mujeres con discapacidad a sufrir mayores niveles de discriminación, exclusión, falta de igualdad de oportunidades, maltratos y abusos (Consejo Nacional de la Mujer (Argentina), 2011).

Todo ello nos lleva a sostener que, no solamente se genera una situación de “doble discriminación”, por género y por ser PcD, sino que hasta una “triple discriminación”: por género, por ser PcD y por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

En consonancia con lo anterior, la OIT, ya desde 1996, ha venido señalando que las mujeres con discapacidad que trabajan comúnmente se encuentran sujetas a condiciones desiguales de contratación y promoción, acceso a la formación y readaptación profesional, acceso al crédito y a otros recursos productivos. A su vez, experimentan desigualdad en la remuneración por igual tarea y segregación profesional, teniendo en cuenta que rara vez participan en la toma de decisiones de índole económica. Bajo lo expuesto la realidad no ha cambiado mucho⁶⁴.

ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA

Si ya antes de la crisis por el COVID 19, este grupo se debía enfrentar a diversas barreras para el acceso y permanencia en un trabajo dentro del mercado abierto y competitivo, la crisis sanitaria, económica y social no solo ha agravado dicha situación, sino que, en el contexto de pandemia, además de tener

63 Art. 1 CDPCD: “El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

⁶⁴ Para profundizar al respecto ver (Organización Internacional del Trabajo, 2015)

mayores probabilidades de perder sus empleos, también se encuentran con mayores dificultades para volver al trabajo (Carlos, 2020). Los/as trabajadores/as con discapacidad -junto con aquellos/as trabajadores/as de más de 60 años y con enfermedades de base preexistentes- fueron los/as primeros/as en ser despedidos/as, suspendidos/as, licenciados/as o vistos/as obligados/as a renunciar si no realizaban “teletrabajo”. Podemos conjeturar que, serán las últimas personas en retornar a trabajar y ser restablecidas en las industrias y empresas, pues en éstas se va a priorizar la reincorporación de aquellos/as trabajadores/as que puedan llevar a cabo la mayor diversidad de tareas posibles.

Para aquellos/as trabajadores/as con discapacidad que trabajan de manera independiente, la crisis los/as coloca en una situación aún más difícil (Blanca, 2020). Algunos/as van a poder readaptar su trabajo, otros/as no, de manera que la carencia de un ingreso fijo y de un seguro social evidenciará aún más las desigualdades

Ante la crisis, los/as trabajadores/as con discapacidad se enfrentan a mayores y profundas barreras de acceso y permanencia al trabajo. La ausencia de mecanismos de accesibilidad que disminuyan las barreras que a cotidiano les rodean, y que a su vez les den eficacia a las medidas de prevención y atención ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 para poder mantener sus trabajos, los/as marginan aún más (Devandas, 2020). Así, por ejemplo, recomendaciones que parecen obvias y fáciles de seguir para poder desempeñar sus labores de manera segura, como el uso de máscaras faciales y/o guantes, lavarse las manos constantemente, evitar tocar superficies o mantener distancia social, constituyen una enorme barrera para algunos/as trabajadores/as con discapacidad (Rosmeys, 2020).

Por su parte, el teletrabajo, si bien constituye una herramienta efectiva para la inclusión laboral de trabajadores/as con discapacidad, les ha implicado múltiples retos en materia de accesibilidad. Asistir a reuniones por videoconferencia con aplicaciones como *Zoom*, *Go-to-Meeting*, *Google Hangout*, *Meets* o *Microsoft Teams*, presentan algunas dificultades tales como los subtítulos automáticos, que muchas veces están disponibles únicamente en inglés. En algunas aplicaciones no es posible redactarlos en tiempo real para que aparezcan en castellano, en otras tiene que haber una persona redactando en tiempo real-, además, no todas permiten acceder con lector de pantalla a las presentaciones visuales de los/as ponentes. Cada aplicación presenta sus particularidades en materia de accesibilidad (Accesibilias, 05 mayo 2020).

Sumado a ello, las medidas de prevención del coronavirus cambian constantemente y, en consecuencia, también lo hacen la manera en que se llevan a cabo las operaciones comerciales. (Meyersohn, 2020) Los/as trabajadores/as se enfrentan a nuevas restricciones, modificaciones en el diseño de las oficinas de trabajo, formas de realizar el trabajo, entre otros. Así, se torna totalmente necesario que el empleador garantice a sus trabajadores/as con discapacidad, el acceso a servicios, capacitaciones, apoyos y, a su vez, que se lleven a cabo los ajustes razonables que le permitan continuar realizando sus labores y que sea garantizado su derecho al trabajo de manera segura.

Todo ello nos permite conjeturar que la brecha digital en personas con discapacidad, se ha profundizado y tornado aún más evidente – principalmente en relación a las mujeres con discapacidad. Al respecto, mucho/as de ellas han tenido que ser autodidactas para poder entender las plataformas virtuales y poder cumplir con sus obligaciones y tareas laborales. Otros/as no han podido acceder a ellas, de manera que han quedado marginados/as e imposibilitados/as de capacitarse y cumplir con las mismas.

CONCLUSIONES

Las PcD constituyen uno de los colectivos históricamente postergados por su condición, y la crisis sanitaria, económica y social en la cual nos encontramos lo ha evidenciado y exacerbado.

Pese a la existencia de diversos instrumentos internacionales que abordan la problemática, se siguen

violando constantemente los derechos humanos de este colectivo. En materia de empleo, las estadísticas muestran que el índice de inactividad de los/as trabajadores/as con discapacidad tiende a ser muy superior a la de los/as otros/as trabajadores/as. Los problemas de acceso al entorno físico, incluidos el transporte, la vivienda y los lugares de trabajo, el riesgo de perder las prestaciones al empezar a trabajar, además de los prejuicios persistentes entre los empleadores, los/as otros/as trabajadores/as y las personas en general, agravan una situación ya de por sí muy difícil.

Por un lado, el Estado, atento a su falta de políticas públicas transversales en materia de género y discapacidad, está privando a este colectivo del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas. Si no hay una real política de Estado transversal orientada a llevar a cabo las obligaciones internacionales asumidas y garantizar el cumplimiento de las mismas, las normas se vuelven letra muerta.

Por otro lado, no podemos dejar afuera de las consideraciones, la responsabilidad individual y colectiva que tenemos como miembros de la sociedad. Es necesario que haya una modificación respecto de los roles y estereotipos sociales existentes para que también se pueda llevar adelante una real inclusión, la cual supone el respeto por la diversidad humana. Como parte de la sociedad, en las empresas, a la hora de contratar, también operan los prejuicios, pues para ellas, una PcD significa gastos extras, mayor posibilidad de ausentismo laboral, entre otras cuestiones. Será necesario, en consecuencia, que éstas tengan en cuenta la diversidad de la fuerza laboral existente y que diseñen una estructura y organización del trabajo que contemple a aquellas PcD, y que adviertan de los beneficios que puedan traerle una verdadera inclusión.

Hoy más que nunca es necesario que las políticas y medidas a implementar en relación con la emergencia sanitaria, económica y social por parte de los distintos Estados incluyan a las PcD, que sean accesibles y contemplen los requerimientos y necesidades específicas de este colectivo para que, como dice la frase utilizada por el Sistema de las Naciones Unidas, “NADIE SE QUEDE ATRÁS”.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanca, J. (19 de 07 de 2020). Trabajadores con discapacidad, doblemente vulnerables a la pandemia de COVID-19. Recuperado de <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/trabajadores-con-discapacidad-doblemente-vulnerables-a-la-pandemia-de-covid-19/2020/07/>
- Consejo Nacional de la Mujer (Argentina). (11 de agosto de 2011). Género y Discapacidad. Discapacidad y Género. Una Cuestión de Derechos. Argentina.
- De León, R. (15 de abril de 2020). *El Caribe*. Recuperado de <https://www.el-caribe.com.do/2020/04/15/personas-con-discapacidad-olvidadas-ante-pandemia-covid-19/#>
- Devandas, C. (17 de Marzo de 2020). *COVID-19: ¿Quién protege a las personas con discapacidad?, alerta experta de la ONU*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25725&LangID=S>
- Discapacidad y trabajo (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/lang--es/index.htm>
- Guterres, A. (05 de mayo de 2020). Una Oportunidad Única para Construir Sociedades Inclusivas y Accesibles. ONU. Recuperado de

https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/impacto_covid-19_personas_con_discapacidad

ILO Global Business and Disability Network y Fundación ONCE (21 de noviembre de 2019). Making the future of work inclusive of people with disabilities . Recuperado de https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_729457/lang--en/index.htm

Las personas con discapacidad no pueden ser más discriminadas aún a causa del coronavirus. (06 de Mayo de 2020). Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/05/1473922>

Meyersohn, N. (14 de mayo de 2020). Trabajadores con discapacidad son duramente <https://cnnespanol.cnn.com/2020/05/14/trabajadores-con-discapacidad-son-duramente-afectados-por-el-efecto-economico-del-coronavirus/>

Organización Internacional del Trabajo. (2015). El Derecho al Trabajo Decente de las Personas con discapacidades. Recuperado de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_091966.pdf

Shum, G.; Conde Rodriguez, A. y Portillo Mayorga, I. (2003). Discapacidad y Empleo. Una Perspectiva de Género. *Revistas - Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social*, 2003.11.5, 59-85.

Teletrabajo y accesibilidad en tiempos de pandemia. (05 de mayo de 2020). Accessibilitas. Recuperado de <https://accessibilitas.es/2020/05/teletrabajo-y-accesibilidad-en-tiempos-de-pandemia/>

Valdés, L.C. (08 de julio de 2020). *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/coronavirus-personas-con-discapacidad-vulnerables-durante-pandemia>

Vidal Espinoza, R.O. y Cornejo Valderrama, C. (2016). Trabajo y Discapacidad: Una Mirada Crítica a la Inclusión al Empleo. *Papeles de Trabajo N° 31, Julio 2016. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnología SocioCultural*, 110- 119.

La realidad de las personas trans⁶⁵ en el contexto de la pandemia. El caso de Argentina y México

Frida Karin Alvarado⁶⁶ y Ana Clara Weber⁶⁷

INTRODUCCIÓN

La situación de crisis existente a partir de la pandemia por el Covid-19 ha puesto de manifiesto las condiciones de privilegio y desigualdad que se viven dentro de las comunidades. En el mundo de manera general, y en América Latina de manera particular, las medidas que han adoptado los diversos gobiernos para mitigar los riesgos y mortalidad del virus, demostraron la poca o nula contemplación de los colectivos más vulnerados de la sociedad.

La comunidad trans constituye uno de estos grupos, quizás el más hondamente afectado. Si bien la región ha hecho avances en cuanto a la vulneración de derechos que sufren las personas travesti-trans, ello no nos debe alejar de la realidad planteada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que establece que, según los datos recabados en su "Registro de Violencias"⁶⁸ y los informes producidos por la organizaciones de la sociedad civil⁶⁹, la expectativa de vida para personas trans en América es de 35 años.

En 2015, la CIDH buscó poner de realce cuáles eran las principales situaciones de violencia y vulnerabilidad, subrayando la situación de las personas trans. Entre los datos analizados en este informe, la

⁶⁵ Utilizamos el concepto personas trans para referirnos al colectivo de personas transgénero, transexuales y travestis, ya que consideramos que el mismo funciona como un paraguas lingüístico para contener a todas las identidades. Pese a ello y al referirnos a situaciones particulares, en países determinados, retomaremos las denominaciones que los propios colectivos utilizan en cada espacio territorial.

⁶⁶ Frida Karin Alvarado Rodríguez es egresada de la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México, tesista en el tema "La vinculación del delito de feminicidio con el modelo económico neoliberal a través de sus reformas estructurales. Una propuesta de análisis para el entendimiento y atención del feminicidio en México". Sus líneas de investigación son: feminismos, economía feminista, la perspectiva de género en las Relaciones Internacionales y feminicidio. fridaalvarado@politicas.unam.mx

⁶⁷ Ana Clara Weber es Abogada (UNLP), Máster en tendencias del pensamiento islámico y gestión de la convivencia y diversidad (Fundación EuroÁrabe de Altos Estudios - UGR España) y Maestranda en RRII (IRI-UNLP). Trabaja temáticas de religiones como elemento de análisis en las Relaciones Internacionales. Es integrante del Centro de Estudios de Género y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). anaclara.weber@gmail.com

⁶⁸ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una publicación de un monitoreo de las situaciones de violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en América. La Comisión ha documentado asesinatos y otros actos graves de violencia contra personas LGBT durante un período de quince meses (entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014).

⁶⁹ Existe un sinnúmero de informes e investigaciones acerca de la expectativa de vida de las personas trans en América, para profundizar ver: Informe del Ministerio Público de la Defensa de la CABA en coordinación con Bachillerato Popular Mocha Celis, Argentina, 2016; "Gender and global health: evidence, policy, and inconvenient truths.", Hawkes, S. and Buse, K. The Lancet. 2013; "Global health burden and needs of transgender populations: a review", Dr Sari L Reisner et al., 2016.

Comisión hace referencia a la violencia social, visibilizando el número de asesinatos violentos que tienen a las personas transgénero como víctimas. En igual medida se refiere a la violencia doméstica e intrafamiliar que atraviesan desde niñxs, lo que da como resultado la expulsión del hogar familiar. Este hecho genera que este colectivo se halle en situaciones de extrema pobreza, de inaccesibilidad a la vivienda y esté constreñido a realizar trabajos informales y altamente criminalizados, como el trabajo sexual. Este último punto lxs hace más propensxs a ser víctimas de abuso policial y criminalización. Finalmente se manifiesta el escaso acceso a la salud y a las transformaciones corporales de calidad y médicamente controladas, lo que pone permanentemente en riesgo su vida (CIDH, 2015).

Ante el avance del Covid-19 y las medidas de aislamiento preventivo decretadas por los Estados de la región, varios organismos internacionales y asociaciones de la sociedad civil intentaron dar cuenta de la realidad que estaba viviendo el colectivo LGTBQ+⁷⁰ alrededor del mundo. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA), por ejemplo, han publicado informes⁷¹ donde se reflejan cuáles son las problemáticas puntuales que afectan al colectivo LGTBQ+ en la coyuntura actual.

El presente trabajo tiene por finalidad identificar, a partir de los casos particulares de Argentina y México, el impacto que han implicado la pandemia por el Covid-19, y las políticas públicas de prevención que se dictaron al efecto, en la comunidad travesti/trans. Para ello retomaremos las estructuras analizadas en los informes internacionales, con la finalidad de poder individualizar no solo las problemáticas presentes en estos colectivos en los dos países, sino los paliativos y soluciones que fueron puestas en marcha tanto por parte de los Estados, como por la sociedad civil.

Las categorías que desarrollaremos tienen que ver con las relaciones interpersonales, los cuidados de la salud, los problemas económicos y financieros, la discriminación social e institucional y las políticas estatales anti-LGTBQ+ que han sido desarrolladas en el contexto de la pandemia.

ENTRE LA INVISIBILIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS TRAVESTI/TRANS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS: EL CASO DE ARGENTINA

Frente a la pandemia de Covid-19, el Gobierno Nacional argentino decretó un Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO). A partir de esta medida las situaciones de vulnerabilidad de las personas travesti-trans se profundizaron.

Es necesario recordar que el trabajo formal sigue siendo una de las grandes problemáticas dentro de este sector de la sociedad. Según el informe desarrollado por Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) y Fundación Huésped de 2014, sólo el 18% de las personas travestis y trans han tenido acceso a trabajos formales (ATTTA y Fundación Huésped, 2014), motivo por el cual muchas de ellas realizan trabajo sexual. Ante la situación del distanciamiento obligatorio el ingreso de subsistencia que obtenían por estos medios se vio coartado.

Por otro lado, si bien algunas medidas del Estado argentino resultaron acertadas (las campañas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de publicidad de derechos, los decretos que establecieron la imposibilidad de desalojo o los aumentos inmobiliarios, la entrega de productos de la canasta

⁷⁰ La sigla LGTBQ+ corresponde a la denominación que se da al colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Intersex, Queer, y el + corresponde a todas aquellas identidades no mencionadas de manera taxativa en la sigla.

⁷¹ Ver informes en: https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOGI-COVID-19/CSOs/ILGA-World.docx&action=default&DefaultItemOpen=1 y <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/LGBT/LGBTIpeople.pdf>

básica alimentaria a personas trans, tanto a las que están en libertad como a las que están privadas de ella, entre otras), muchas de ellas, tal como es habitual en la región, no fueron tenidas en cuenta o tuvieron que ser impulsadas por diferentes espacios de la sociedad civil, que acompañaron y buscaron asegurar un trato digno para estas personas que corrían grave riesgo en la situación coyuntural.

En este orden de ideas, es menester remarcar que la comunidad travesti en Argentina cuenta con un amplio abanico de asociaciones propias encargadas de asegurar sus derechos, que ha respondido rápidamente. El trabajo primario de estas entidades fue reforzar las redes de contención y asistencia a sus miembros, en un intento de proveer apoyo económico y emocional. Los recursos de redes sociales y medios alternativos de comunicación, se presentan como claves no solo para informar sobre el estado situacional, sino para conseguir ayuda del Estado, y de la población en general.

Sobre la base de las consideraciones anteriores es que podemos encontrar iniciativas como las llevada adelante por el Bachillerato Popular Mocha Celis, que generó un relevamiento de datos de los lugares donde viven personas trans en situación de emergencia, para fomentar la construcción de redes sectorizada por barrios en lo atinente a compra de alimentos y productos esenciales, y fomentar los vínculos afectivos para preservar la salud mental de las personas trans durante esta crisis.

La comunidad travesti-trans, en Argentina en particular y en la región en general, históricamente ha fomentado la organización en redes que faciliten el acceso de las personas trans a sus derechos humanos básicos. Con la llegada del ASPO estas organizaciones se debilitan, por la situación de aislamientos y la merma de recursos.

Las condiciones de existencia de las personas travestis-trans ya se constituían como absolutamente desiguales antes de la pandemia. Esta realidad que nos toca transitar puede traer problemas que enquisten más sistemáticamente la realidad que a este colectivo le toca vivir. Las medidas adoptadas por el gobierno han paliado en alguna medida las necesidades más urgentes e inmediatas, pero sin duda se necesita un abordaje integral para que esta situación endémica no se empeore, y para que las personas travestis/trans puedan contar con una salud económica, física y mental en igualdad de condiciones que sus conciudadanxs.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19: EL CASO DE MÉXICO

En México, hasta antes de la pandemia por COVID-19, las personas transgénero y transexuales ya se encontraban vulneradas por diversas cuestiones. Primeramente, la transfobia, entendida como el “rango amplio de comportamientos, actitudes y sentimientos negativos dirigidos hacia personas trans y basadas en la expresión de su identidad de género” (Molina, Guzmán, Martínez-Guzman, 2015, p. 73), ha llegado a manifestarse en diferentes esferas de la sociedad, empezando por un gobierno cuyas instituciones sumidas en la crisis por corrupción no han sabido cómo procurar ni salvaguardar los derechos de las personas trans en ningún sentido. Ha sido poca o nula la preocupación de las mismas en crear políticas dirigidas a las personas trans, por lo que resulta evidente que hay un profundo desconocimiento y desinterés respecto a la situación de precariedad, inseguridad y vulnerabilidad en la que se encuentra la mayoría.

En este sentido, la falta de eficiencia en las instituciones, y por lo tanto de los gobiernos, es un factor que afecta directamente en la vida de las personas trans.

En el ámbito de la salud, por ejemplo, los casos de inaccesibilidad a la atención médica son un problema junto con la discriminación hacia las personas trans por parte del personal médico. Las consecuencias de ello son varias, entre ellas la interrupción de tratamientos hormonales, la deficiente información sobre prevención o cuidados de enfermedades, la falta de atención psicológica, entre otras.

Ante dicha negligencia médica, es que muchas personas trans deciden aislarse o refugiarse en las adicciones o simplemente siguen sus vidas sin las precauciones necesarias, haciéndose víctimas del alcoholismo, drogadicción, o incluso de enfermedades venéreas como el VIH-SIDA. Por lo anterior es que las personas trans se encuentran en una situación de emergencia sanitaria, ya que, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la esperanza de vida para las mujeres trans es de 35 años, cuando para el resto de la población es de 75.1 años (2019).

Por otro lado, en el ámbito académico las personas trans son sumamente violentadas, acosadas e incluso atacadas, lo que trae como consecuencia un alto índice de deserción escolar. Además, las identidades de género diversas no son toleradas ni mucho menos respetadas tanto por parte de lxs compañerxs como de profesorxs quienes también, en la mayoría de las veces, actúan de manera indiferente ante los gritos de auxilio. Según una encuesta de la Clínica Condesa (FCH, 2019), especializada en la atención a personas sexodiversas, un 44% de las personas trans en México habían estudiado hasta la primaria, mientras que tan solo un 9% tenía estudios de licenciatura, lo que provoca que la mayoría de ellas busque empleo con escasas habilidades y herramientas profesionales.

En el ámbito laboral, son muy pocas las oportunidades para las personas trans en el sector formal, y esto es debido a que, como se mencionó anteriormente, no se tiene oportunidad de desarrollarse profesionalmente. Además, en los empleos formales no suelen tolerarse las diferentes identidades de género, por lo que son acosadas y violentadas constantemente. Por ello, muchas mujeres trans son obligadas a dedicarse a actividades como la manufactura, la peluquería, el estilismo y el trabajo sexual, el cual se vuelve una alternativa común para todas.

La constante precariedad, violencia e intolerancia a la que se enfrentan las personas trans las obliga también a llevar a cabo una búsqueda de mejores oportunidades. La opción para muchas es migrar a lugares más tolerantes con las identidades sexodiversas como la Ciudad de México y con gran turismo sexual, como Cancún, Puerto Vallarta y Acapulco. En otros casos, las mujeres trans llegan a migrar a Estados Unidos junto con otras mujeres provenientes de países del triángulo norte de centroamérica, tales como El Salvador, Honduras, Guatemala, quienes en varias ocasiones deciden quedarse en la capital del país (Sandoval, 2019).

Como se ha podido describir, de forma muy acotada a comparación de las múltiples circunstancias a las que se enfrentan las personas trans, es evidente que éstas se enfrentan día con día a realidades bastante crueles e inhumanas.

En este sentido, en el contexto de pandemia muchas personas trans están siendo obligadas a convivir con sus familias violentas, provocando así una situación de vulnerabilidad, ya que, según la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) (2018), dentro de la familia, el padre es la figura que más llega a conflictuarse por la transgresión de la cisnormatividad impuesta, mostrando un rechazo total equivalente a un 24.6% a comparación de la madre que muestra un rechazo del 26.2% y lxs hermanxs de un 7.5%.

. Aunado a ello, esta situación de confinamiento acarrea una serie de problemas psicológicos y físicos para las personas, tal como el estrés y la ansiedad, lo que provocan una mayor irritabilidad entre lxs familiarxs. Según el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (2020), la violencia intrafamiliar aumentó un 383% en abril respecto al año pasado, lo que confirma la situación por la que pueden estar pasando muchas personas trans.

En cuanto al acceso a la salud, muchxs han tenido que abandonar sus tratamientos hormonales o cirugías de reasignación sexual. Además, personas transgénero y transexuales que viven con VIH-SIDA, se han organizado para manifestarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por los ineficientes servicios de salud, ya que aseguran que no se les ha dado el suministro de medicamentos necesarios como antirretrovirales, ni tampoco se les ha informado sobre los cuidados y precauciones que deben tener ante el coronavirus.

Por otro lado, como parte de las medidas tomadas para evitar la propagación del virus, y debido a que las mujeres trans dedicadas al trabajo sexual vieron mermadas sus ganancias, estas fueron obligadas a desalojar los hoteles donde vivían, dejando en situación de calle a una gran parte de ellas. (OEA, 2020)

Ante estas circunstancias, diferentes organizaciones de la sociedad civil se han puesto en marcha para brindar apoyo a las personas trans frente a la pandemia. Tal es el caso del Colectivo Mujeres Trans Famosas Toluca, el cual vendió alimentos a muy bajos costos a las mujeres trans de la tercera edad, o la iniciativa #MiBarrioMeRespalda llevada a cabo por la Alianza Mexicana de Trabajadoras Sexuales (AMETS) y el Centro de Apoyo a Identidades Trans (CAIT), el cual realiza campañas informativas para enfrentar el COVID-19 y dona alimentos no perecederos y medicinas. (FCH, 2020)

El advenimiento del confinamiento social por la pandemia debido al COVID-19, no ha hecho más que exacerbar las diferentes crisis preexistentes y evidenciar tanto los privilegios como las desigualdades entre las personas de una misma sociedad. Como era de esperarse, esta crisis estructural está afectando a los sectores de la sociedad más vulnerables, los que siempre quedan relegados y olvidados por parte del Estado y la sociedad.

Frente a la coyuntura en las que nos encontramos, y por las adversidades que están por venir por la pandemia, resulta fundamental llevar a cabo diferentes análisis y reflexiones que nos permitan visualizar otros mundos y otras realidades mediante los cuales se puedan tejer lazos de empatía y solidaridad.

FUENTES DE CONSULTA

- Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina y Fundación Huésped (2014). "Ley de Identidad de género y acceso al cuidado de la salud de personas trans en Argentina". Recuperado de <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia para la Ciudad de México. Violencia Familiar y de Género. Recuperado de: <https://www.consejociudadanomx.org/media/attachments/2020/06/05/violencia-familiar-con-tipos.pdf>
- Encuesta Sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG). Presentación de resultados. Recuperado de: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_ENDOSIG_16_05_2019.pdf
- Factor capital humano (FCH) (20 de mayo del 2019). *Frente al rechazo laboral, personas trans recurren a empleos informales*. Recuperado de <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/frente-al-rechazo-laboral-personas-trans-recurren-a-empleos-informales/2019/05/>
- Molina, N., Guzmán, O., Martínez-Guzmán, A. (2015). Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: una aproximación narrativa. *Quaderns de psicologia*. Volumen 17. 73 (81). Pp. 71-82. Recuperado de <https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v17-n3-molina-guzman-martinez1>
- International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association – ILGA World (2020). The Impact of COVID-19 on the Human Rights of LGBT Persons, Communities and/or Populations.

Recuperado de

https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOGI-COVID-19/CSOs/ILGA-World.docx&action=default&DefaultItemOpen=1

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020). Covid-19 and the human rights of LGBTI people. Recuperado de

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/LGBT/LGBTIpeople.pdf>

Organización de los Estados Americanos (OEA). La CIDH llama a los Estados a garantizar los derechos de las personas LGBTI en la respuesta a la pandemia del COVID-19. Recuperado de :

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/081.asp>

Sandoval Rebollo, E., Domínguez Cornejo, M., Rosales Galarza, E. (2019). *La situación de acceso a derechos de las personas trans en México: problemáticas y propuestas*. Embajada de Estados Unidos en México.

Secretaría de Gobernación, CONAPO. Informa CONAPO sobre la esperanza de vida de la población mexicana. Recuperado de : <https://www.gob.mx/segob/prensa/informa-conapo-sobre-la-esperanza-de-vida-de-la-poblacion-mexicana>